



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

PLAN INTEGRAL UNICO-PIU-  
ABREGO.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADO**

***“Mas Oportunidades”***

*Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137*

*Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.*

*alcaldiadeabrego@gmail.com*

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

**Diciembre de 2011.**

### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AHE	Atención Humanitaria de Emergencia
AIPD	Atención Integral a Población Desplazada
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CDAIPD	Comité Departamental de Atención Integral a Población Desplazada
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CMAIPD	Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada
CONPES	Concejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
ECOPETROL	Empresa Colombiana de Petróleos
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FINAGRO	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario
FINDETER	Financiera Nacional de Desarrollo Territorial
FOMIPYMES	Fondo para las medianas y pequeñas empresas
FONVIVIENDA	Fondo Nacional de Vivienda
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGAC	Instituto Geográfico “Agustín Codazzi”
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
IPS	Institución Prestadora de Salud
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental
OPD	Organizaciones de Población Desplazada
PD	Población Desplazada
PAB	Plan de Atención Básica
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIB	Producto Interno Bruto
PIU	Plan Integral Único
POA	Plan Operativo Anual
POS	Plan Obligatorio de Salud
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RESA	Red de Seguridad Alimentaria

2

**“Mas Oportunidades”**

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

SAT	Sistema de Alertas Tempranas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNAIPD	Sistema Nacional para la Atención Integral a Población Desplazada
SUR	Sistema Único de Registro
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UAO	Unidad de Atención y Orientación

### PRESENTACION:

La situación de conflicto armado que se vive en Colombia se caracteriza por la gran cantidad de familias desplazadas internas, víctimas de la violencia que utilizan los grupos armados enfrentados. Una parte de las estrategias empleadas consiste básicamente en despoblar las zonas de influencia del otro grupo enemigo con el fin de dificultar o imposibilitar así su abastecimiento de alimentos y logístico. Esta situación está afectando de forma casi exclusiva a la población civil no combatiente que se ve obligada a abandonar sus pertenencias y también su hábitat y forma de vida tradicional para llegar a un ambiente hostil, como es el de la ciudad, sin medios para satisfacer sus necesidades básicas y muy afectados emocionalmente por los abruptos cambios y las pérdidas que se les ha impuesto de manera forzosa.

El Municipio de Abrego pertenece a la Provincia de Ocaña, Departamento Norte de Santander, su población se estima en 35.177 población proyectada a junio 30 de 2007, según certificado del DANE expedido el cuatro (4) días del mes de Julio de 2008.

El Municipio de Abrego desde 1993 ha tenido mayor presencia de grupos subversivos al margen de la Ley y que afecto notablemente las condiciones de vida de los habitantes de esta localidad. Posteriormente y a raíz de esa situación en el año 1997 se incremento el índice de violencia debido a la incursión de las autodefensas, dejando como resultado de ese año aproximadamente 120 muertes violentas. Lo que indica que desde esa época hasta la fecha tenemos presencia de grupos al margen de la Ley.

Así mismo, desde comienzos del año 2002 en virtud de la violencia generada por los diferentes actores al margen de la Ley en los diferentes Municipios circunvecinos se propago un desplazamiento de muchas familias llegaron a nuestro familia por la via del Corregimiento de Unión Campesina, el cual es un rincón que comunica con los

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

corredores del Catatumbo, de igual forma existen otros corredores entre ellos Pelaya (Cesar), Hacari, La Playa, Teorama y Convención que generan el fenómeno del desplazamiento forzado, es decir estos son uno de tantos lugares por donde salieron huyendo todas estas familias, de las cuales no existe en ninguna oficina una estadística real, así mismo muchas otras familias llegaron y se ubicaron en esta localidad pero nunca se presentaron ante las autoridades locales por temor a las represalias de los grupos al margen de la Ley que hacen presencia en esta zona.

Su economía esta altamente dedicada a las actividades de la Agricultura, además algunas actividades de panadería, carpintería, construcción, entre otras.

Abrego, se caracteriza por ser una región receptora en cuanto al Desplazamiento Forzado, se presenta este fenómeno de flujo migratorio en vista de que los Municipios circunvecinos el orden Público es alterado por Grupos al Margen de la Ley, lo que conlleva a buscar refugios en otros lugares.

Que actualmente en el municipio existe un número amplio de personas en situación de Desplazamiento Forzado que residen y consideran restablecer su vida en Abrego. Los Barrios y Veredas receptores del denominado fenómeno de desplazamiento son los que a continuación señalo: BARRIOS; LA CEIBA, LA TROCOROMA, LA INMACULADA, BELEN, KENNEDY, ENTRE OTROS, VEREDAS: CAMPANARIO, SITIO NUEVO, PALOQUEMAO, CAPITANLARGO, ENTRE OTRAS.

El principal Factor de la desdicha de las mencionadas comunidades es el conflicto armado que vive hoy nuestro pueblo colombiano, este fenómeno como situación social producto del conflicto, toca estructuralmente la institucionalidad local y se caracteriza por una alta complejidad donde se puede percibir la actuación al respecto de; situación psicosocial de las personas, su situación económica y de ingresos, dedicación laboral, el reconocimiento de la condición, el acceso a la justicia, reparación, voluntad y condiciones de retorno, oportunidad en la entrega en las ayudas humanitarias correspondientes, relacionamiento conflictivo o pacífico con la comunidad receptora, nivel de relacionamiento y niveles de legitimación de las entidades publicas encargadas de la atención, voluntad política local por atender la problemática, capacidad de la asociación, formación y niveles de vulnerabilidad.

Ante la problemática del desplazamiento forzado se enmarca en los lineamientos de la Ley 387 de 1997 y el Decreto 250 de 2005, que la Corte Constitucional tras la

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

promulgación de la Sentencia T-025 de 2004, declaro el estado de cosas inconstitucionales a propósito de la atención a la población en desplazamiento forzado en el país.

Que en negación al desplazamiento forzado se busca como instrumento una estrategia Institucional, que cuya estrategia es la elaboración de Plan Integral Único PIU, siendo este la carta de navegación para contrarrestar este fenómeno.

Que el Plan Integral Único es una herramienta de planeación estratégica que se realiza de manera colectiva y participativa y que se construye en el marco de los Comités Territoriales de Atención Integral a la Población Desplazada-CTAIPD-constituyéndose en un mecanismo de coordinación de acciones de prevención al desplazamiento forzado por la violencia, entre las diferentes Instituciones de Nivel Nacional, Departamental y Municipal, que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada- SNAIPD. El PIU contiene los programas, proyectos y acciones que desarrollaran las SNAIPD en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de la población en riesgo o situación de Desplazamiento.

El PIU es un instrumento que permite reunir los recursos institucionales y humanos disponibles de todas las Instituciones SNAIDP y de las Organizaciones sociales de población en riesgo o situación de desplazamiento, al tiempo que establece objetivos comunes, que permiten la concreción de las necesidades insatisfechas de esta población.

Que, para la elaboración del PIU se deben tener en cuenta tres partes fundamentales, una la caracterización Territorial y Poblacional, dos la Planeación Estratégica, tres Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, son los componentes del PIU, significa esto que son la estructura que permite el avance positivo para la atención a la población en riesgo o situación de desplazamiento.

Que, la Política Pública de Prevención y atención del Desplazamiento forzado se encuentra constituida por tres fases de la atención determinadas en el Plan Nacional: Prevención y Protección; Atención Humanitaria de Emergencia; y ESTABILIZACION-ECONOMICA. Que el enfoque contempla acciones que permitan desarrollar Políticas que garanticen una mejor atención y bienestar para la población Desplazada.

En ese orden de ideas se presenta a la comunidad local, regional, nacional e internacional, el Plan Integral Único para Atención a Población en Situación de

5

---

***“Mas Oportunidades”***

***Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137***

***Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.***

***alcaldiadeabrego@gmail.com***

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

Desplazamiento por la Violencia en el Municipio de Abrego, Plan formulado bajo el Marco Legal Nacional y los Principios Rectores del Desplazamiento Interno reconocidos internacionalmente.

**FUNDAMENTOS DEL PIU:**

Para el presente Plan Integral Único el concepto de desplazado será la que describe el artículo primero de la ley 387 de 1997 *"Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público"* <sup>1</sup>.

Que Colombia no es ajena al proceso violento de configuración del territorio por parte de las colectividades humanas, los conflictos entre grupos armados no legales ligados a intereses de apropiación y explotación económica, son los autores responsables de dicho desplazamiento de colectividades. Esta inmersa transformación en la vida de la comunidad desplazada trae inmersa como consecuencia en los aspectos económico, social, cultural y político.

Que cantidad de familias y muchas personas no combatientes, civiles indefensos, han sido expulsados de sus lugares de residencia por actores armados. Sus desplazamientos hacia nuevas zonas han dado origen a diversos procesos de reestructuración territorial, cultural, social económico y político.

Que ante este factor la misión que nos compete como Ente Territorial mediante el presente Plan es aportar los mayores esfuerzos, acciones, prácticas, actividades y eventos posibles que permitan a la comunidad desplazada lograr las metas fijadas como: restablecimiento de derechos civiles, económicos, culturales, sociales en cuanto a la Prevención y Protección, atención Humanitaria de emergencia, restablecimiento socioeconómico, fortalecimiento a las organizaciones de Población Desplazada, en términos de la cesación de la condición de desplazado, teniendo en

---

<sup>1</sup> Ley 387 (Art. 1). Congreso de la República de Colombia. Bogotá, 1997

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

cuenta la promoción y actuación positiva sobre las diferencias en cuanto a género, edad, discapacidad y etnia.

El plan se plantea como objetivo general *“logar planificar y coordinar la actuación de las instituciones y organizaciones del Sistema de Atención Integral a Población Desplazada por la Violencia que permitan contribuir al logro de la cesación de la condición de desplazamiento y atención en prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, restablecimiento socioeconómico, fortalecimiento a las organizaciones de Población Desplazada con soluciones sostenibles, coherentes, teniendo en cuenta las necesidades diferenciales de género, edad y etnia.*

En cuanto a los principios que dirigen tanto el proceso de elaboración como el de implementación y evaluación del Plan Integral Único –PIU- tenemos:

- Subsidiaridad,
- Complementariedad,
- Descentralización y concurrencia establecidas en el artículo 3 de la Ley 387 de 1997 en los cuales se basa el Estado Colombiano.

Por otro lado el plan se orienta bajo los siguientes enfoques:

**ENFOQUE DE DERECHOS:**

El Plan Integral Único –PIU- orienta sus esfuerzos a la reivindicación de los derechos fundamentales de la población desplazada, y al cumplimiento de estos por parte del Estado en su obligación por restablecerlos de manera integral.

**ENFOQUE DIFERENCIAL:**

El PIU tiene en cuenta las necesidades desde varios puntos de vista de los grupos poblacionales desplazados o en riesgo de hacerlo según su género, edad y etnia.

**ENFOQUE AMBIENTAL:**

El PIU tiene en cuenta los impactos que se ocasionen en el ambiente, con el fin de disminuir los negativos y optimizar los positivos.

**PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL:**

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

En la formulación, implementación y seguimiento del PIU, la población beneficiaria y las instituciones responsables participan de modo decisivo en la toma de decisiones.

**RESPONSABILIDAD COMPARTIDA:**

El PIU se articula con los programas estipulados en los Planes de Desarrollo y en Plan Básico de Ordenamiento Territorial –PBOT- con el propósito de generar inversiones compartidas con los Municipios, la Gobernación, otras instituciones públicas, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales y de Cooperación.

**GENESIS DEL FENOMENO DEL DESPLAZAMIENTO:**

El origen del Desplazamiento deviene y se determina en los siguientes aspectos: Confrontación de grupos armados ilegales, la corrupción Administrativa del Estado, el cultivo de amapola, el narcotráfico (lucha entre los mismos grupos del narcotráfico trae como consecuencia de su actuar el desplazamiento de colectividades del sector donde operaban), entre otras; que el Estado en aras de combatir dicha problemática incremento la Fuerza Publica ocasionando esto traumatismos mas grandes para el pueblo Colombiano y en consecuencia aumentando este fenómeno cada día mas.

El desplazamiento forzado en el país en los últimos años ha presentado transformaciones de acuerdo al crecimiento del conflicto, es decir Colombia es el escenario del conflicto armado interno de mayor duración. Sobre esta problemática, desde el inicio de este fenómeno hubo un desplazamiento aproximadamente de dos millones de Colombianos al interior del país.

Que el Departamento de Norte de Santander, en especial el Municipio de Abrego, no ha sido ajeno a los sucesos tradicionales de la violencia en el País, entre ellos se destacan los siguientes componentes:

**Causas:**

- **Violación a los Derechos Humanos:** Que el origen de los Desplazamientos Colectivos ha motivado la vulneración mas grande a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario, a los Tratados Ratificados por Colombia sobre Derechos Humanos entre otros Derechos que son inalienables e inherentes al ser Humano.
- **Desempleo:** Que debido al desempleo se despliega en esta región la economía prohibida, es decir la economía patrocinada por el cultivo de marihuana, amapola, el procesamiento de cocaína, heroína, como una de las formas mas rentables para subsistir. De igual forma, el abandono y la falta de



**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

intervención del Estado para buscar políticas y alternativas de solución a este problema que cada día más se iba incrementando, ha generado como resultado el desplazamiento masivo de enseñares de familia y personas del Lugar de Origen o lugar donde se desarrollaban económicamente. Factores estos que inciden en el alto despliegue de la población a otros lugares de País, perjudicándolos social, económica, cultural y políticamente.

Que, la economía ilícita de la coca unida a la débil presencia del Estado, se constituyeron en factores importantes de primer orden para la intervención/expansión de los grupos armados ilegales, entre ellos las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, Ejército de Liberación Nacional –ELN-, EPL, quienes construyeron un poder análogo en las áreas rurales bajo su dominio. También el país acrecienta en su ola de conflicto interno cuando hace presencia en las diferentes zonas del país las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, principalmente en zonas urbanas. Que la lucha entre los diferentes actores armados por la lucha del territorio genero los primeros desplazamientos forzados que oficialmente se registraron y que en la historia reciente son un punto de partida para el análisis de la evolución del conflicto, como hechos concretos reconocidos de la agresión de que ha sido objeto la población civil.

- A raíz de las movilizaciones sociales de gran magnitud que tuvieron lugar entre 1996 y 1998, concentradas en el reclamo de intervención estatal para atender las necesidades de una economía campesina que no encontraba salida por fuera del cultivo de la coca, el Estado se compromete con las demandas campesinas y pretende reforzar su presencia en un territorio fuertemente disputado por los actores armados.
- Además existen otros factores que han originado este fenómeno, que es desplazamiento Intra-Urbano, que con relación a las amenazas y de las acciones armadas contra la población civil, es el desplazamiento al interior de las grandes y medianas ciudades de Colombia.
- El Municipio de Abrego, es receptor por la situación que los municipios circunvecinos en su ola de violencia ha presentado por los enfrentamientos registrados por actores ilegales armados.

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

**DINAMICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO:**

En la historia los diversos enfrentamientos entre los diferentes grupos armados y su duradera confrontación, muestran la vulneración o violación de forma flagrante de los derechos Fundamentales Constitucionales contra la población civil, obligadas a que estas se desplacen masivamente a otros lugares del País, liberando una crisis económica, social y humanitaria en la vida de las personas.

Que a partir de 1995, se expide el primer documento CONPES; posteriormente, en julio del año 1997 se promulgó la Ley 387, que creó el Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia -SNAIPD-, la cual se ha venido reglamentando a través de los Decretos 2569 de diciembre de 2000 y el 250 de febrero de 2005 el cual adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a Población Desplazada. Igualmente el Gobierno Nacional ha venido expidiendo normas en cada componente: Salud, Educación, Vivienda, Tierras y Generación de Ingresos, entre otras, las cuales soportan los procesos y procedimientos para la atención integral a la población desplazada. En ese orden de ideas, en el mes de Febrero de 2004, la Corte Constitucional emite la Sentencia de Tutela 025, por la que declara "el estado de cosas inconstitucional" en relación con la atención a la población en situación de desplazamiento, por la violación sistemática de sus Derechos Fundamentales. La Corte ordena el restablecimiento inmediato de sus derechos exigiendo a los organismos del sistema y a los entes territoriales la definición de políticas y asignaciones presupuestales a favor de la población en situación de desplazamiento, con la activa participación de la población afectada por el mismo.

Que el Estado ha reglamentado una serie de normas que regulan todo el proceso de superación de la situación del desplazamiento forzado, busca también el restablecimiento de los Derechos Fundamentales Constitucionales, como el que no se sigan presentando este fenómeno.

En esta medida el Municipio de Abrego aparece como uno de los Municipios de mayor recepción de Población en Desplazamiento forzado, principalmente de las zona del Cesar (Pelaya), Catatumbo (Tibú, Gabarra), Santander del Sur.

**1. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE ABREGO:**

De la reseña Histórica, aspectos geográfico, aspecto biofísico, división territorial.

**-RESEÑA HISTORICA:**

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

Fue fundado en el año 1765, en terrenos que donaron las Hermanas Ana Josefa y María Teresa Maldonado y más tarde los Terrenos donados por parte de los señores Gregorio Quintero, Aquilino Jácome, Miguel Navarro, Ramón Trillos, Manuel Gómez, Esteban Patricio, Francisco Peñaranda y Miguel Álvarez Castrillón.

Los terrenos donde hoy existe Abrego, fueron habitados por Grupos Indígenas Turmeros, Luramas, Evorucos y Oroques.

La Cruz fue elevada a Parroquia el 05 de Septiembre de 1808 y convertida en Municipio en 1810. Teniendo como primer Alcalde a Don Miguel Álvarez Castrillón y como primer Párroco a José María Fernández Carvajalino Quintero, quien desempeño su cargo hasta 1839.

**-ASPECTO GEOGRAFICO:**

El Municipio de Abrego se encuentra ubicado en la parte media del Occidente del Departamento de Norte de Santander. Cuenta con un área total de 141.341 kilómetros cuadrados se encuentra entre los pisos térmicos cálido, templado, frío y paramo.

El Municipio limita al **Norte** con los Municipios de Ocaña, La Playa y Hacari; al **Oriente** con los Municipios Sardinata, Bucarasica y Villa Caro; al **sur** con el Municipio de Càchira y La Esperanza y al **Occidente** con el Municipio San Alberto, este ultimo perteneciente al Departamento del Cesar.

**-ASPECTOS BIOFISICOS:**

El Sistema Hídrico esta compuesto principalmente por los ríos Oroque, Frío, Algodonal, Tarra, Borra y San Alberto.

**-CLIMATOLOGIA:**

Su Temperatura aproximada es de 21°C.

**-TOPOGRAFIA:**

El Territorio Municipal, presenta una Topografía quebrada, con grandes desniveles,

**-DIVISION TERRITORIAL:**

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

EL Municipio de Abrego, tiene una población equivalente a 35.177 habitantes se encuentra conformado administrativamente por el perímetro Urbano y el sector Rural. El sector Rural esta dividido en ocho (08) corregimientos, y a su vez conformados por veredas que hacen parte del Municipio, agrupadas en áreas cuyos nombres corresponden a los siguientes corregimientos:

NUMERO	NOMBRE DEL CORREGIMIENTO	NUMEROS VEREDAS QUE LA COMPONENTEN
UNO	UNION CAMPESINA	<b>DIECISIETE.</b> BELLA VISTA. EL GUAMAL. EL LLANON. HOLLO PILON. LA ARENOSA. LA TROCHA. LA MOTILONA. LOS LIGERONES. LOS MILAGROS. SAN JUAN. SAN LUIS. SAN VICENTE. LAS VEGAS. LA AGUA. POTRERO NUEVO. VEGA EL TIGRE. SANTA CRUZ.
DOS	EL TABACO	<b>DOCE</b> CASA DE TEJA. EL TABACO. LLANO SUAREZ. LA SOLEDAD. LA CALERA. LOS INDIOS. MONTE BELLO. MONTE CRISTO. MATA DE FIQUE. PERICO. QUEBRADITAS.

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

TRES	CAPITANLARGO	<b>LOMA DE PAJAS.</b> <b>CATORCE.</b> <b>ANICILLO.</b> BELLA VISTA. CAPITANLARGO. CHAPINERO. EL ARADO. EL SALADO. EL POTRERO. EL HIGUERON. GALLINETAS. LA LABRANZA. LA CONEJERA. OROPOMA. PALO QUEMAO. SITIO NUEVO. VILLA DE ROSARIO. LAS ROJAS. LOS LLANITOS. LOS ASIENTOS.
CUATRO	PLAYONCITOS	<b>NUEVE.</b> EL MORRON. LA ISLA. LA PAZ. LA PALMITA. QUEBRADA DEL PARAMO. SANTA HELENA. JUAN BAUTISTA. TAGUAS. SAN CRISTOBAL.
QUINTO	CASITAS	<b>DIEZ.</b> CASITAS. CANOAS. CUESTA BOBA. EL PURGATORIO. EL ROBLE. EL TRAPICHE. LOMA VERDE. NUEVO SOL. PAEZ.

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

<b>SEXTO</b>	<b>EL SOLTADERO.</b>	<b>PARAMITO.</b> <b>DIECISÉIS.</b> <b>BORRA PARTE ALTA.</b> <b>EL HOYO.</b> <b>EL SOLTADERO.</b> <b>EL RINCON.</b> <b>EL MOLINO.</b> <b>LA TEJA.</b> <b>LA ESTANCIA.</b> <b>LOS PIÑITOS.</b> <b>LLANO ALTO.</b> <b>OTRO LADO.</b> <b>RIO FRIO.</b> <b>REPRESA OROQUE.</b> <b>SAN MIGUEL.</b> <b>SANTA RITA.</b> <b>VILLA NUEVA.</b>
<b>SEPTIMO</b>	<b>LA PAZ</b>	<b>DIECISIETE.</b> <b>BERLIN.</b> <b>BAJO PAVEZ.</b> <b>LOMA DEL TARRA.</b> <b>CANUTILLO.</b> <b>EL REMOLINO.</b> <b>EL TARRA.</b> <b>LA SIERRA.</b> <b>LA URAMA.</b> <b>LOS OSOS.</b> <b>LOS CEDROS.</b> <b>LOS MORTIÑOS.</b> <b>PARAMILLO.</b> <b>PALMIRA.</b> <b>QUEBRADA DEL PARAMILLO</b> <b>KM 45.</b> <b>FRACCION PAVEZ.</b> <b>AGUITAS DE PAVEZ.</b>
<b>OCTAVO</b>	<b>EL CHORRO</b>	<b>VEINTICINCO.</b> <b>BRISAS DEL PARAMO.</b> <b>EL CHORRO.</b> <b>EL CASTILLO.</b> <b>EL ARBOLITO.</b>

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

		<p>EL RAMO. EL RODEO. EL LORO. EL UVITO. EL TIGRE. EL TIROL. EL PARAMO. HARAGANAZO. GAIRA. LAS GUAMAS. LA MARIA. LA CURVA. LAS LAJAS. LLANO EL POZO. OROQUE PARTE ALTA. RIO CALIENTE. EL CAMPANARIO. SAN JAVIER. SANTA LUCIA. TARRA VIEJO. VUELTA LA MARIA.</p>
--	--	---

Que el perímetro Urbano esta conformado por dieciocho (18) Barrios a continuación se desprenden los de Bolívar, La Piñuela, San Antonio Parte Alta, La Torcoroma, Divino Niño, Bello Valle, San Antonio Parte Baja, La Ceiba, Cajotal 1 Y 3, La Inmaculada, Trece De Marzo, Santa Bárbara, Belén, Pablo Sexto, La Victoria, El Amparo, San Carlos, San Rafael.

**SECTOR ECONÓMICO:**

En relación a este sector el municipio actualmente tiene una fuente económica relacionada con la panadería, carpintería, y comercio en general.

En la zona rural los principales cultivos son: Cebolla, tomate, tabaco, frijol, maíz, plátano, yuca, hortalizas y café. Existen otras actividades desarrolladas por los habitantes de esta región como son: Taller de ornamentación, agricultura, ganadería, avicultura, piscicultura, minería.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

**SECTOR SALUD:**

Se pudo constatar que la muerte violenta en el municipio representa un alto porcentaje significativo en relación al total de defunciones que reposan en Almacén del Municipio. Los accidentes de tránsito ocasionan un porcentaje considerable en muertes de los habitantes de esta población, se registraron en este semestre un porcentaje de 85 accidentes. El 43% restante corresponde a muertes por causa natural.

En el área urbana en su mayoría ubicados en el centro del municipio se encuentran 1 consultorio médico, 1 centro naturista, 2 laboratorio Clínico (consta 2 bacteriólogos y 1 equipo de Químico y Hematología Automatizado), 5 Consultorios Odontológicos (2 en el Hospital, 1 en la Clínica de la Torcoroma, 1 en Karisalud y 1 Particular) centro de fisioterapia y 8 droguerías.

En su totalidad la atención en salud en el municipio es de primer nivel y algunos servicios de mediana Complejidad (Ginecología, Pediatría, Psicología, Terapia Física Respiratoria) con un fácil acceso geográfico a los servicios del 2 nivel en salud, en cuanto al 3 nivel en salud se hace un poco difícil por su lejanía a la capital del Departamento donde se encuentran ubicados.

Existen 8 médicos en el municipio (7 en la ESE Hospital Noroccidental de Abrego y 1 en Karisalud), la relación de médicos por habitantes nos muestra que existe 1 médico por cada 4.600 habitantes y que en la norma se establece 1 medico por cada 1.000 habitantes, en relación al servicio de Odontología existe en el Municipio 5 odontólogos, la disponibilidad de odontólogos es de 1 por cada 7000 habitantes, y la ley estipula que por cada 2000 habitantes 1 odontólogo.

En el municipio de ABREGO existe un numero total 18 de personal de enfermería, la ESE Noroccidental de Abrego tiene actualmente disponible un numero de 16 enfermeras, Karisalud 1 y EPS 1, La disponibilidad del personal de enfermería es de 3 enfermeras por cada 10000 habitantes, existen igualmente 3 Enfermeros Jefes. Además existen 12 Agentes Integrales encargadas del control de los vectores, entre otras.

Sus actividades se desarrollan con base en la promoción y prevención extramural desplegada a través de las promotoras.

**ESE HOSPITAL NOROCCIDENTAL DE ABREGO:**

En la Historia anteriormente la ESE fue conocida como un PUESTO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN, de igual forma fue habilitado el 07 de enero 2004, que mediante



**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

Ordenanza 017 de 18 de Julio 2003, Adquirió la denominación de ESE Hospital Noroccidental de Abrego, con Jurisdicción en Abrego, Convención, El Carmen y San Pablo (Teorama), puesto de salud de primer nivel de atención y de mediana complejidad, lo cual es entendible que presente una infraestructura física acorde con su función y para atender la demanda potencial de 35.177 habitantes del municipio, y la población desplazada (aproximadamente 690 personas, entre las cuales hay menores y mayores de edad) y por ser un Municipio receptor esta cifra aumentará considerablemente, en virtud, Nuestro municipio se encuentra azotado permanentemente a los desplazamientos poblacionales por la violencia presente en el resto de los municipios, que ante esta demanda el servicio por considerarlo de buena calidad y que el hospital debe ofertar para generar ingresos. En cuanto al sistema de seguridad social, se encuentran afiliados al régimen subsidiado 29.641 personas (44%).

**SECTOR EDUCACION:**

En el Municipio de Abrego, los reportes suministrados por los Jefes de Núcleo Municipal sobre la cobertura nos muestra que la relación entre los alumnos matriculados en los niveles de enseñanza de las Instituciones y Centros Educativos con sus respectivas Sedes y la Educación en edad escolar, lo que se denomina Tasa de Escolarización Bruta.

En el siguiente segmento se señala cuantitativamente la situación Institucional y escolar que presenta nuestro Municipio.

**A. INSTITUCIONES:**

- Institución Educativa CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA.  
SEDES:
  01. Sede Principal Carlos Julio Torrado Peñaranda.
  02. Sede Bolívar.
  03. Sede La Piñuela.
- Centro Educativo Rural CAPITANLARGO.
  01. Sede principal Capitanlargo.
  02. Sede El Rosario.
  03. Sede El Potrero.
  04. Sede Anisillo.
  05. Las Rojas.
  06. Sede El Uvito.
  07. Sede Quebraditas.
  08. Sede Gallinetas.

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

- 09. Sede Bellavista.
- Centro Educativo EL CHAPINERO.
  - 01. Sede principal Chapinero.
  - 02. Sede Los Llanitos.
  - 03. Sede Oropoma.
  - 04. Sede El Salado.
  - 05. Sede Los Piñitos.
  - 06. Sede El Arado.
  - 07. Sede Higuierón.
  - 08. Sede La Labranza.
  - 09. Sede Los Cedros.
  - 10. Sede La Labranza-Sitio Nuevo.
- Centro Educativo Rural CAMPANARIO.
  - 01. Sede Principal Campanario.
  - 02. Sede Rio Caliente.
  - 03. Sede El Uvito La Hoyada.
  - 04. Sede La Soledad.
  - 05. Sede El Rodeo.
  - 06. Sede Mata de Fique.
  - 07. Sede Perico.
  - 08. Sede Los Indios.
  - 09. Sede La Estrella.
  - 10. Sede Montecristi.
  - 11. Sede Montebello.
- Centro Educativo Casa de Teja.
  - 01. Sede principal Casa de Teja.
  - 02. Sede Llano Suarez.
  - 03. Sede El Tabaco.
  - 04. Sede Los Asientos.
  - 05. Sede La Calera.
  - 06. Sede Loma de Paja.
- Centro Educativo Rural PLAYONCITOS.
  - 01. Sede principal Playoncitos.
  - 02. Sede El Morrón.
  - 03. Sede La Paz.
  - 04. Sede Santa Elena.
  - 05. Sede Las Taguas.

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

- 06. Sede la Isla.
- 07. Sede La Palmita.
- 08. Sede San Juan Bautista.

**I. TOTAL ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR MATRICULADOS ACTUALMENTE:**

NIVEL	Nº TOTAL DE ALUMNOS	SECTOR	
		URBANO	RURAL
De 5 a 6 años	302	152	150
De 7 a 11 años	1655	543	1112
De 12 a 15 años	743	516	227
De 16 a 17 años	156	129	27

*Nota: De la Población en edad escolar que esta fuera del sistema (incluyendo los niños (as) de 0 a 4 años), no se tiene ningún Censo Actualizado.*

**II. MATRICULA POR NIVELES Y ZONA:**

MATRICULA POR NIVELES Y ZONAS	URBANO	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	152	150	302
BASICA PRIMARIA	543	1112	1655
BASICA SECUNDARIA	516	227	743
MEDIA	129	27	156

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

### III. NUMERO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES OFICIALES Y CONTRATADOS:

- OFICIALES:

Rectores	1.
Coordinadores	3.
Docentes	111.
- CONTRATADOS:

Docentes	20.
----------	-----

### IV. SEDES VACANTES A AGOSTO 11 DE 2008.

Del Centro Educativo Rural Playoncitos las Sedes: La Paz, Las Taguas, La Palmita y San Juan Bautista.

FUENTE: JEFE EDUCATIVO No. 52 DEL MUNICIPIO DE ABREGO.

### B. RELACIÓN DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS CON SUS RESPECTIVAS SEDES:

#### \* Institución Educativa SANTA BARBARA.

- SEDES: 01. Sede principal Santa Bárbara.  
02. Sede San Rafael.  
03. Sede Varones  
04. San Antonio.

#### \* Centro Educativo Rural CASITAS.

01. Sede Casitas.  
02. Sede Nuevo Sol.  
03. Sede El Purgatorio.  
04. Sede Loma verde.  
05. Sede El Trapiche.  
06. Sede El Roble.  
07. Sede Paramito.  
08. Sede Canoas.  
09. Sede Cuesta Boba.  
10. Sede Gaira.  
11. Sede La Esperanza.

#### \* Centro Educativo Rural EL TARRA.

01. Sede principal El Tarra.  
02. Sede Brisas de Tarra.  
03. Sede Paramillo.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

04. Sede Kilómetro 12.
05. Sede Quebrada de Paramillo.
06. Sede El Remolino.
07. Sede La Urama.
08. Sede Kilómetro 45.
09. Sede El Carrizal.
10. Sede Berlín.
11. Sede Los Mortiños.
12. Sede Tarra Viejo.

**\* Centro Educativo Rural La MARIA.**

01. Sede principal La María.
02. Sede El Castillo.
03. Sede Castillo parte Alta.
04. Sede La María Parte Alta.
05. Sede La Vuelta de La María.
06. Sede El Ramo.
07. Sede Brisas del Páramo.
08. Sede El Páramo.
09. Sede El Tigre.
10. Sede El Loro.
11. Sede El Arbolito.

**\* Centro Educativo Rural LLANO ALTO.**

01. Sede principal Llano alto.
02. Sede La Teja.
03. Sede El Hoyo.
04. Sede Santa Rita.
05. Sede San Miguel Otro Lado.
06. Sede San miguel.
07. Sede Borra.
08. Sede El Saltadero.
09. Sede Borra Parte Alta.
10. Sede El Rincón.
11. Sede Villanueva.

**\* Centro Educativo Rural BAJO PAVEZ.**

01. Sede Bajo Pavés.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

02. Sede Palmira Parte Alta.
03. Sede Curitos de Pavés.
04. Sede Linderos de Pavés.
05. Sede Canutillo.
06. Sede El Guamal.
07. Sede Alto Pavés.
08. Sede Palmira.

**\* Centro Educativo Rural SAN JAVIER.**

01. Sede principal San Javier.
02. Sede El Oroque
03. Sede El Chorro.
04. Sede Las Guamas.
05. Sede Santa Lucia.
06. Sede Las Lajas.
07. Sede El Oroque Parte Alta.
08. Sede Haraganazo.
09. Sede El Pozo.
10. Sede Rio Frio.
11. Sede El Tirol.
12. Sede La Estancia.

**\* Centro Educativo Rural VEGA DEL TIGRE.**

01. Sede principal Vega de Tigre.
02. Sede La Trocha.
03. Sede San Luís.
04. Sede El llanon.
05. Sede San Juan.
06. Sede Arenosa.
07. Sede Las Vegas.
08. Sede Los Milagros.
09. Sede Hoyo Pilón.

**\* Centro Educativo Rural LA SIERRA.**

01. Sede La sierra.
02. Sede San Vicente.
03. Sede La Sierra Parte Alta.
04. Sede Los Osos.

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

- 05. Sede Potrero Nuevo.
- 06. Sede La Aguada.
- 07. Sede Los Cedros.
- 08. Sede La Motilona.
- 09. Sede Bellavista.

**I. TOTAL DE ESTUDIANTES EN EDAD ESCOLAR MATRICULADOS ACTUALMENTE:**

NIVEL	Nº TOTAL DE ALUMNOS	SECTOR	
		URBANO	RURAL
De 5 a 6 años	436	213	223
De 7 a 11 años	2299	734	2210
De 12 a 15 años	826	615	211
De 16 a 17 años	244	229	15

Por otra parte; de la población en edad escolar que está fuera del sistema (incluyendo los niños(as) de 0 a 4 años), no tenemos Censo actualizado.

**II. MATRICULA POR NIVELES Y ZONA:**

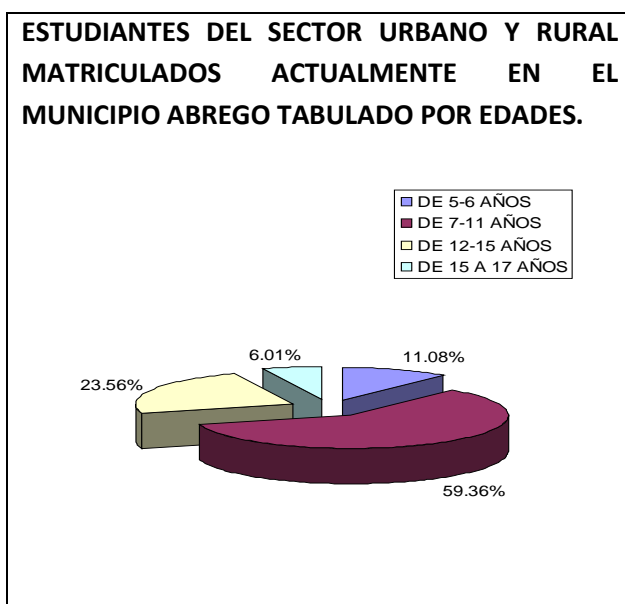
MATRICULA POR NIVELES Y ZONAS	URBANO	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	213	223	302
BASICA PRIMARIA	734	2210	2299
BASICA SECUNDARIA	615	211	826
MEDIA	229	15	244

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

**III. NUMERO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES OFICIALES Y CONTRATADOS:**

* OFICIALES:	Rectores	1.
	Coordinadores	3.
	Docentes	135.
* CONTRATADOS:	Docentes:	83



**SECTOR DE ESTABILIZACION SOCIO-ECONOMICA.**

**01. PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

Las Organizaciones sociales y comunitarias son agrupaciones de base, integradas por personas que establecen relaciones de solidaridad, dados las aspiraciones e intereses comunes en torno a las cuales se unen. Su objetivo es trabajar por reivindicaciones y objetivos comunes. Pueden convertirse en canales institucionales para la transmisión de las demandas de grupo.



**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

**GRUPOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:**

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE Y UBICACIÓN	NUMERO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
Comunitaria Rural	Juntas de acción Comunal	128	Representan los intereses de la comunidad veredal ante la administración municipal.
Comunitaria Urbana	Juntas de Acción Comunal	22	Gestionan ante la administración municipal los recursos necesarios en su localidad. Organizan las actividades en su localidad para diversos fines.
Comunitaria	Asociación de juntas de acción comunal Una para cada corregimiento	7	Priorizar necesidades realizar y gestionar actividades de beneficio común para las veredas integrantes del corregimiento.
Comunitaria apoyada por el sector educativo	Asociación de padres de familia	Una para cada establecimiento escolar	Canalizar las expectativas de la comunidad en cuanto al aspecto de la educación de sus hijos. Representan la comunidad ante las instancias pertinentes en los temas relacionados con la educación.
Comunitaria	Asociación de Madres de familias FAMY	9 casco urbano 1 casco rural	Administran y desarrollan el programa FAMY dependen del I.C.B.F. en conjunto con la asociación de padres
Comunitaria	Hogar comunitario	22 casco urbano 5 casco rural	Atienden 15 niños
Comunitaria	Junta de padres usuarios de hogares comunitarios	1	Administrar y desarrollar el programa de madres comunitarias dependen del I.C.B.F.
Asistencial	Voluntariado Vicentino Casco Urbano	1	Desarrollan actividades para suplir necesidades inmediatas de poblaciones mas necesitadas.

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

Gremial	Peseros Casco Urbano	1	Reúne a los expendedores de carne del casco urbano, velar por intereses comunes.
Asociación de Usuarios	Asudra Distrito de Riego	1	Esta es una organización que depende del INAT tiene 358 usuarios se encarga de administrar el distrito de riego ubicado en el valle del río Frío y algodónal y del Mini distrito San Javier.
Asociación de productores	ASOCAP Asociación de Cañicultores del Municipio.	1	Promoción para el cultivo de la caña. Esta organización aunque tuvo manejos importantes fracaso por manejos administrativos.
Sindicatos	ASINORT Regional Maestros.	1	Velar por los derechos de los maestros: salariales, médicos y prestacionales.
Sindicato	Sindicato de la ESE HRNO	1	Velar por reivindicaciones laborales
Gremio de transportadores	Cootransunidos CoontransAbrego	2	Organizaciones en cuanto al trabajo del transporte.
Organización social	Casa de la Cultura	1	Promover la cultura y las artes en el municipio.

**POR OTRA PARTE SE ENCUENTRAN IGUALMENTE UNA SERIE DE ASOCIACIONES TALES COMO:**

- ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA POPULAR.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES UNIDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
- ASOMUCAFA.
- ASOCIACIÓN VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO ABREGUENSE.
- ASOCIACIÓN CULTURA Y DEPORTIVA PARA EL MAESTRO.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE BENEFICIARIOS DE INCORA.
- ASOCIACIÓN DE CAMPANARIO OROQUE Y EL CHORRO.
- ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CEBOLLA.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS ORGÁNICAS DE LA VEREDA DEL HIGUERÓN, LA LABRANZA Y EL SITIO NUEVO.
- ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE TOMATE.
- ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

- ASOCAB.
- ASOPOVIF.
- ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.
- GREMIO DE COMERCIANTES.
- FONDO DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN.
- SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL DE TABACALEROS DEL ALTO DE CATATUMBO.

Todo ello nos indica el grado de organización que existe en el Municipio en cuanto a Corporaciones o Asociaciones se refiere.

**SECTOR VIVIENDA:**

En el casco urbano la mayor parte de las viviendas, el 98.99%, utilizan en las paredes el Bloque, Ladrillo y la Tapia Pisada. El 88.12% de los pisos de las viviendas son de cemento y otros materiales diferentes a la tierra y madera. Mientras que el 11.53% de las viviendas tienen pisos de tierra. Esto indica que el casco urbano aproximadamente entre el 10 y el 15 % de las familias están en una condición económica bastante limitada. Muchas de estas familias se ubican en las periferias del pueblo, y prácticamente la componen los Jornaleros, que trabajan en los cultivos y personas de la Tercera Edad abandonada por las familias. Según datos aportados por Planeación existen 2.427 viviendas habitadas por 10.615 ocupando cada casa aproximadamente 4 personas.

En cuanto a la vivienda del área rural, la situación cambia en gran medida. Allí aumenta el uso de la tapia pisada, como materia predominante en las paredes, pues el 54.17% de las viviendas están construidas con este material, esto obedece principalmente a factores de tradición primero y segundo a formas de reducir costos frente a la disponibilidad de materiales naturales como el Barro.

En el área rural el 56.17% de las viviendas poseen piso de tierra. Este porcentaje definitivamente es un indicador pertinente y permite argumentar que al 56.17% de las familias habitantes en el área rural, definitivamente tienen un nivel de vida muy bajo.

En materia de vivienda se han diseñado diferentes programas de vivienda de interés social VIS, de las cuales tan sólo han sido finiquitados dos de ellos.

Existe un alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda para la población desplazada del municipio.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

En la población Rural existe en déficit que puede alcanzar niveles del 45% del total de la población campesina.

Las viviendas rurales existentes presentan cualitativamente problemas estructurales que hacen más crítica la situación de los niveles de vida de la población Rural.

**DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL:**

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:**

En la actualidad la administración municipal cuenta con una estructura administrativa Central así:

- Despacho de la Alcaldía.
- Secretaria de Gobierno.
- Secretaria del Tesoro Municipal.
- Pab Municipal.
- Secretaria de Planeación y Obras Públicas.
- Jefe de Control Interno.
- Casa de la Cultura.
- Unidad de Servicios Públicos.
- Entes descentralizados.
- Ente Deportivo Municipal.

**EL DESPLAZAMIENTO FORZADO:** Un problema que va creciendo a través del Tiempo.

Para Colombia los principales factores de este fenómeno ha sido: la concentración Estatal en algunas regiones, la confrontación armada entre los diferentes actores armados ilegales que hacen presencia en la región, el narcotráfico, el desempleo, convirtiéndose este un escenario de la economía ilícita, que como consecuencia de estos factores se presenta un alto porcentaje de población inmigrante motivados por el cultivo, procesamiento de la hoja de coca como también por los enfrentamientos o la ola violenta generada por los Grupos armados ilegales.

La génesis del fenómeno va mas halla de los factores anteriormente mencionados, ya que el Estado es el primer responsable por la falta de protección de Derechos Humanos, el desconocimiento de las autoridades de que existen instrumentos Jurídicos que tienden a la protección y garantía de los Derechos Fundamentales Constitucionales del ser Humano. La violación a estos derechos Constitucionales ha sido de Flagrante y la total ausencia del Estado ha generado a que se realicen desplazamientos masivos e individuales a otros lugares del territorio colombiano afectando en lo económico, social, cultural, psicológico y político.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

**POBLACION:**

El propósito final del proceso de caracterización mostrado en este aparte fue en su momento permitir al Comité Municipal de Atención Integral a Población en Situación de Desplazamiento Forzado orientar la planificación de acuerdo a las necesidades prioritarias obtenidas como resultado del presente proceso, de acuerdo con los requerimientos del decreto 250 de 2005 y las indicaciones de la corte constitucional en la sentencia T 025 de 2004 y sus autos posteriores.

Este proceso contó con el trabajo y disponibilidad de talento humano colocado desde la Asociación "ACODESA", Asociación "ASOPROGRESO" de Abrego, Funcionario de la Administración Municipal y Funcionarios de Acción Social.

**SITUACIONES DE VULNERABILIDAD:**

- Poca presencia del Estado en las veredas afectadas por el conflicto interno armado.
- Dificil acceso a las veredas más vulnerables por las malas condiciones de vías.
- Intimidación a la población por parte de los actores ilegales.
- Cultivos Ilícitos.
- Desapariciones Forzadas.
- Masacres.
- Muertes Violentas Selectivas.

La metodología diseñada para la obtención de la información corresponde a:

Encuesta diseñada con base en:

- 1). Cual es la dinámica del desplazamiento forzado en el municipio.
- 2). El formato de encuesta utilizada por Acción Social.
- 3). Las recomendaciones obtenidas en las distintas fuentes del tema entre "caracterización, seguimiento y evaluación del PIU".
- 4). Selección del talento humano que aplicaría el instrumento antes descrito, es decir, colaboración en la realización de las Encuestas por Funcionarios de Acción Social Doctora SANDRA ANDRADE y la Alcaldía de Abrego la Señoritas ELIANA BEATRIZ, EMERITA ACOSTA, LILIANA JAIMES, YANET BAYONA, y el señor HUBER DARIO SANCHEZ ORTEGA y personal de la población en desplazamiento con pleno conocimiento de la ubicación territorial de la población en desplazamiento en el municipio. Se seleccionaron diez (10) personas encuestadores.

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

**INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN:** Una vez se contó con el talento humano, este grupo desarrollo la temática en dos puntos de trabajo.

**PRIMER PUNTO:** Inducción y Sensibilización: Se dio a conocer el propósito del tema y la temática a desarrollar, los requisitos para la elaboración y formulación del documento PIU, ubicación del proceso de caracterización dentro del proceso general.



**SEGUNDO PUNTO:** Conocimiento y aplicación de la encuesta, modelo de comunicación con la población objeto de la encuesta, bases para la orientación. Diseño y aplicación del plan de actividades y cronograma de actividades.



La ejecución del proceso siguió el plan de actividades propuesto para ello partiendo de la convocatoria y establecimiento de sitios, fechas y horas de aplicación.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

La convocatoria a las familias en desplazamiento contó con una estrategia de comunicación ejecutada a partir de varias actividades:

Previa Invitación a los Representantes de las Asociaciones de los Desplazados, para que hiciesen parte del proceso de elaboración del PIU.

Colocación de carteles de invitación y convocatorias en zonas estratégicas de frecuencia y alta recordación para la población en desplazamiento en el cual se invita a la población a participar en el proceso de caracterización y se anexa las fechas y sitios de concertación seleccionados. Los sitios mas usados fueron las carteleras de la Alcaldía Municipal, las Instituciones Educativas.

Convocatoria puerta a puerta y vía telefónica liderada por representantes de la junta directiva de ACODESA Y DEMAS ASOCIACIONES DE DESPLAZADOS.

Invitación de radio (emisora Ceiba Stereo) a través de anuncios a lo largo de su programación.

Es importante resaltar que el proceso se aprovecho mediante la convocatoria y concentración que el comité Municipal de Atención a Personas en situación de Desplazamiento Forzado hiciera a las diferentes poblaciones de desplazados, y fue un proceso bastante satisfactorio, para aplicar el formato de caracterización.

El cronograma de sitios y fechas de concentración para la aplicación de formato de caracterización fue el siguiente:

ZONA	SITIO DE ATENCIÓN	FECHA Y HORA
CALLE LA CENTRAL FRENTE AL PARQUE PRINCIPAL.	COLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA.	DIECINUEVE (19) DIAS DE JULIO DE 2008.

De otra parte el grupo de personas que aplicaron el formato de caracterización fueron previamente capacitadas en dos aspectos fundamentales.

**SENSIBILIZACIÓN E INDUCCIÓN AL PROCESO:** la finalidad de este proceso es que los participantes se sintiera parte del proceso y conociera en que etapa de la formulación del Plan integral Único PIU del municipio se ubica el proceso de caracterización. Asi mismo el manejo sobre el formato y otros aspectos fundamentales del mismo.

**RESULTADO A LO ENCUESTADO:**

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

A continuación se presentan los principales resultados de acuerdo a los campos de aproximación sobre los cuales se requiere obtener información básica que permita ofrecer una idea próxima de las principales características de la población en desplazamiento forzado.

**ASPECTOS POBLACIONALES:**

La población proyectada para el Municipio de Abrego en el mes de Junio del año 2007, según DANE es de 35.177 habitantes. El 46.14% de la población (16.232) corresponde al sexo masculino y el 53.83% (18.945) al sexo femenino. La población está distribuida de la siguiente manera el diez punto seis % (10.6%) viven en el área urbana y ochenta y nueve punto cuatro % (89.4%) lo hacen en el área rural.



POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO						
Grupos etéreos	Hombres		Mujeres		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

0 - 4	2381	6.25	2270	5.92	4651	12.2
5 - 9	2422	6.35	2352	6.17	4774	12.53
10 - 14	2418	6.34	2316	6.07	4734	12.42
15 - 19	1951	5.12	1986	5.21	3937	10.33
20 - 24	1719	4.51	1837	4.8	3556	9.33
25 - 29	1525	4	1644	4.31	3169	8.31
30 - 34	1416	3.71	1965	3.84	2880	7.56
35 - 39	1140	2.99	1208	3.17	2348	6.16
40 - 44	955	2.50	923	2.42	1878	4.92
45 - 49	755	1.98	714	1.87	1429	3.75
50 - 54	627	1.64	624	1.63	1251	3.28
55 - 59	454	1.19	474	1.24	928	2.43
60 - 64	430	1.12	456	1.19	886	2.32
65-69	279	0.73	301	0.79	580	1.52
70-74	277	0.59	243	0.63	470	1.23
75-79	141	0.37	157	0.33	299	0.78
80-84	90	0.23	104	0.27	194	0.50
58 Y MÁS	56	0.14	76	0.19	132	0.34
Total	16232	46.14%	18945	53.83%	35177	100

**ESTRUCTURA DE LA POBLACION**

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	35.177
POBLACIÓN FEMENINA	18.945
POBLACIÓN MASCULINA	16.232

FUENTE: DANE-SISBEN MPAL.

**INDICADORES DEMOGRAFICOS:**

La tasa bruta de natalidad del Municipio hasta el primer semestre del año 2006 es de 37,18 por cada 1000 nacidos vivos, muy por debajo de la tasa de natalidad del departamento (15.5); observándose una tendencia a disminuir si comparamos con la tasa de natalidad del País que fue de 22.3 en el 2004 y con la tasa de natalidad en el Municipio en los tres años inmediatamente anteriores.

**INDICADORES SOCIOECONÓMICOS:**

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

**INDICADORES SOCIOECONOMICOS:**

POBLACIÓN CON NBI	N° HABITANTES CON POBREZA ABSOLUTA	N° ESTIMADO DESEMPLEADOS	ANALFABETISMO
71.8%	16.123	18.002	11.324

El ingreso económico en el Municipio es bajo, ya que según el DANE el 71.8 % de la población tiene sus necesidades básicas interferidas y el 16.123% está en pobreza absoluta.

**POBLACIÓN AFILIADA AL SGSSS:**

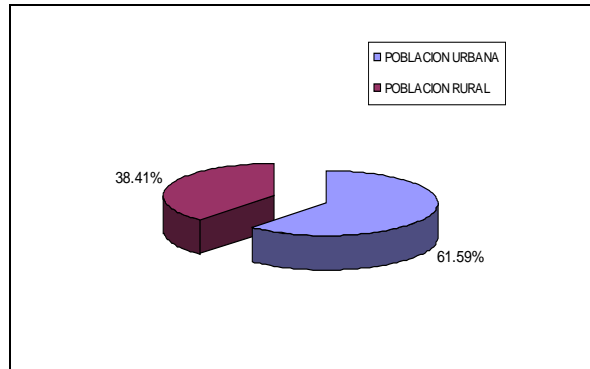
**SISBEN: EDAD 0-11 AÑOS Y DE 11-100 AÑOS.**

AREA	HOMBRES	MUJERES	NIVEL 1	NIVEL 2	TOTAL
URBANA 0-11	1.630	1.591	2.545	627	3.221
RURAL 0-11	2.626	2.538	4.924	228	5.164
URBANA 11-100	5.159	5.454	7.477	2.961	10.613
RURAL 11-100	7.785	7.030	13.753	988	14.815

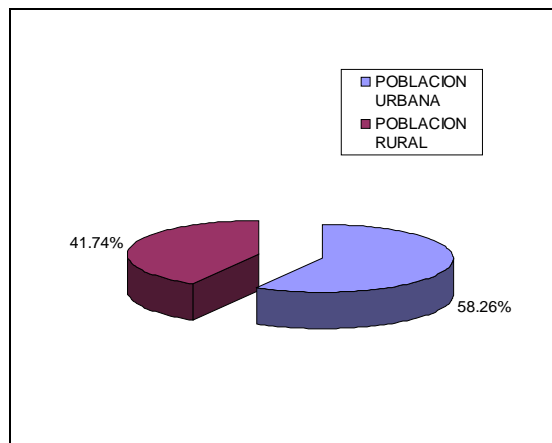
POBLACION SISBENIZADAEN EDAD: 0-11.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---



POBLACION SISBENIZADA DE 11 -100 AÑOS



FUENTE: SISBEN:

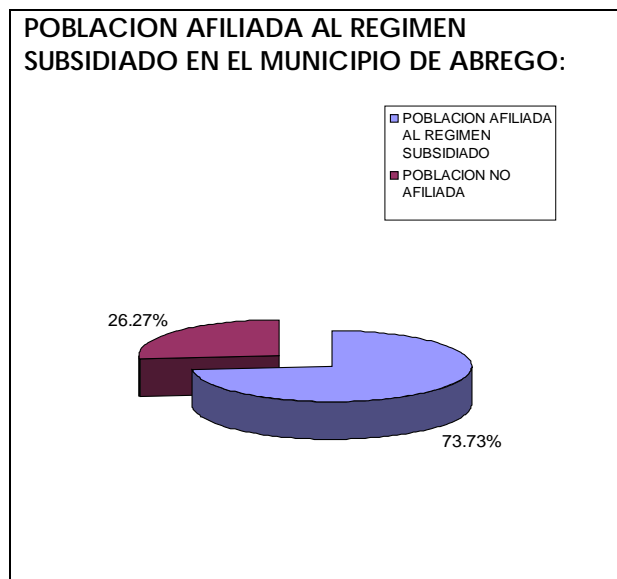
El porcentaje de población afiliada al SGSSS es bajo respecto a la población desplazada y vulnerable, ya que existen cupos y no son utilizados por las poblaciones vulnerables y Desplazadas así el municipio perdiendo los cupos por la falta de aprovechamiento de los mismos. Además la población pobre vulnerable y Desplazada no asegurada teniendo en cuenta el alto nivel de pobreza y que la cobertura del SISBEN es de tan solo del 73.4% debido a situaciones de orden público y condiciones de difícil accesibilidad geográfica.

POBLACION AFILIADA	EPS	NUMERO DE AFILIADOS

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

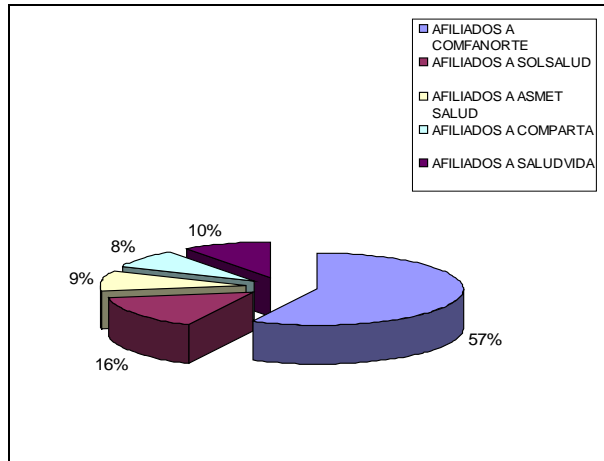
---

<b>A REGIMEN SUBSIDIAO</b>		
25939	<b>CONFANORTE</b>	<b>14.863</b>
	<b>SOLSALUD</b>	<b>4.044</b>
	<b>ASMET-SALUD</b>	<b>2.378</b>
	<b>COMPARTA</b>	<b>2.167</b>
	<b>SALUD-VIDA</b>	<b>2.487</b>



**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

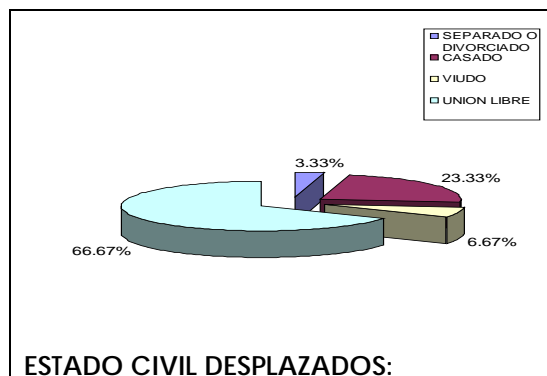
---



Las anteriores graficas son porcentajes que se tienen de manera general de la población en el Municipio de Abrego, en los siguientes apartes se empieza a esquematizar la caracterización Poblacional de la Comunidad Desplazada.

**ASPECTOS DE LA POBLACION DESPLAZADA:** En total se aplicaron correspondientes a igual número de núcleos familiares, en promedio cada núcleo familiar esta compuesto por **5 personas**. De los cuales el **60%** de las personas encuestadas son mujeres y el **40%** de las personas son **hombres** igual, que estas en personas da la suma de **1.200**. De dicha población **360** personas corresponden a **menores de 18 años** para un porcentaje del **30%** de la composición poblacional.

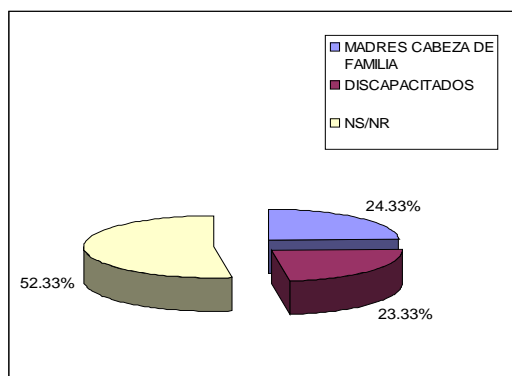
Sobre el estado civil de los encuestados, el **66.67%** poseen la condición civil de **unión libre**, el **23.33%** son casados, el **6.67%** son viudos o viudas, el **3.33%** se encuentran separados.



**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

La población **madres cabeza de hogar** se reporta en **73 hogares** correspondiente al **24,33%** de los titulares de núcleos familiares encuestados y los discapacitados se reportan un **23,33%**.



#### **DESPLAZADOS EN LA EDUCACIÓN:**

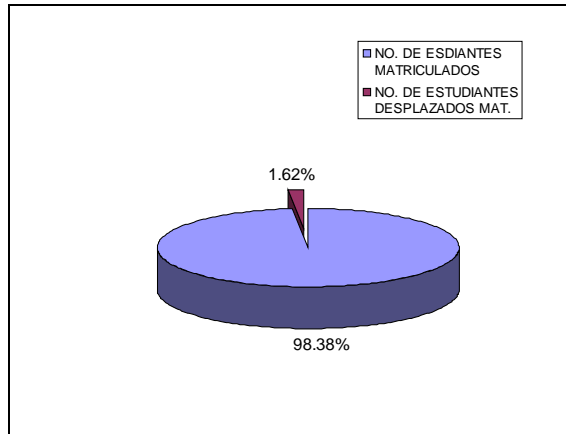
La población mayor de 18 años registra una escolaridad caracterizada por un fuerte nivel de **analfabetismo 13%** del total de la población y **primaria incompleta del 24%** del total de la población.

Igualmente se muestra un nivel muy bajo de estudiantes **universitarios** entre la población víctima del desplazamiento corresponde solo al **1%** igual a 5 personas.

Respecto a este ítem existe en las Instituciones Educativas del Municipio de Abrego, un numero 110 estudiantes de la Población en situación de Desplazamiento Forzado, que según la grafica el porcentaje de estudiantes en el Municipio de Abrego **menor de 18 años en edad escolar**, solo el **1.62% estudian** actualmente, esto corresponde a **110** menores en edad **escolar**.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

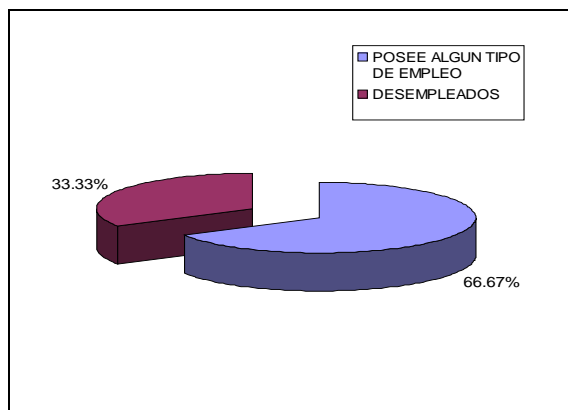


Las edades de la población menor de 18 años, presenta las siguientes características: Un 50.00% de la población tiene un aspecto físico entre las edades de 5 y 10 años y el 50.00% de población entre 11 y 18 años de edad, aspecto físico y psicológico apenas indicado para el desarrollo pleno de sus capacidades Educativas en su mas alta competencia para ser aplicadas. La mayor parte de la población mayor de 18 años se ubica en las edades de gran capacidad.

**SITUACION ECONÓMICA: EMPLEO E INGRESOS**

En relación a las actividades desarrolladas por la comunidad desplazada se encontró:

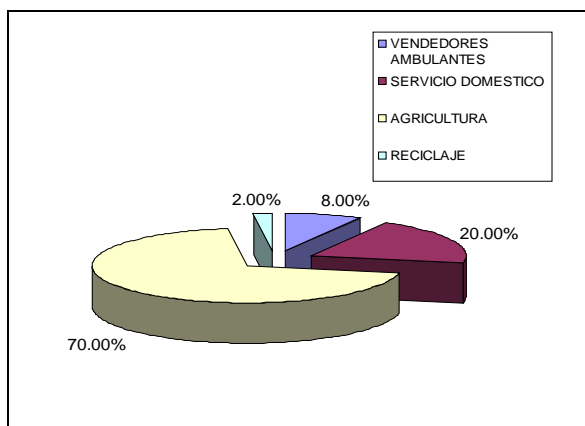
1. **DESEMPLEO: 33.33%.**
2. **ALGUN TIPO DE EMPLEO: 66.66%.**



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

**PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS DESARROLLADAS POR LA COMUNIDAD DESPLAZADA:**

1. **VENDEDORES AMBULANTES:** Un 8.00%.
2. **SERVICIO DOMESTICO:** Un 20.00%.
3. **AGRICULTURA:** Un 70%.
4. **RECICLAJE:** Un 2.00%.



Las labores desarrolladas en el hogar no tienen ningún tipo de remuneración, siendo estos hogares con jefatura masculina y familias de tipo tradicional.

En la grafica se especifica las tareas o tipo de empleo desarrolladas por la comunidad desplazada, y los resultados muestran como principales actividades de la población desplazada el **servicio domestico** que corresponde al **20.00%** de la dedicación laboral, también existe una fuerza laboral de **vendedores ambulantes** con el **8.00%** de la población; se resaltan las actividades de la **reciclaje** con un **2.00%** y la Agricultura que ocupa una mayor escala en la satisfacción de las necesidades en un **70.00%** estas son las actividades mas sobresalientes y de mayor sostenibilidad económica realizada por la Población Desplazada, porque existen otras que tienen un baja ejecución por parte de la Comunidad desplazada.

Por consiguiente existen otras actividades como son carpintería, artesanía etc.

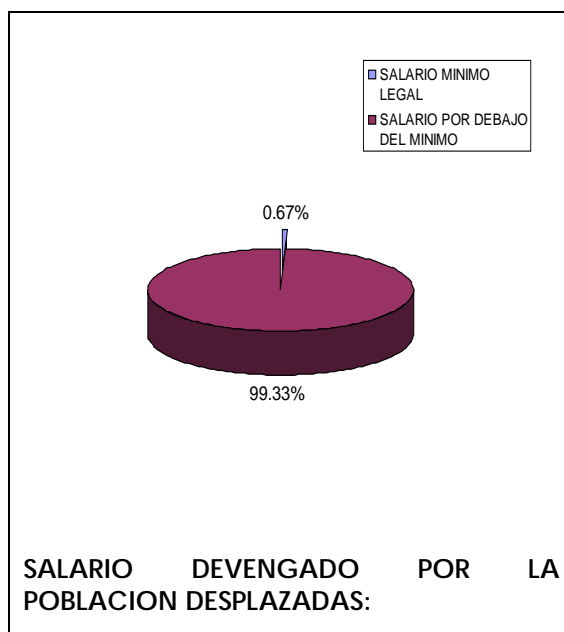


**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

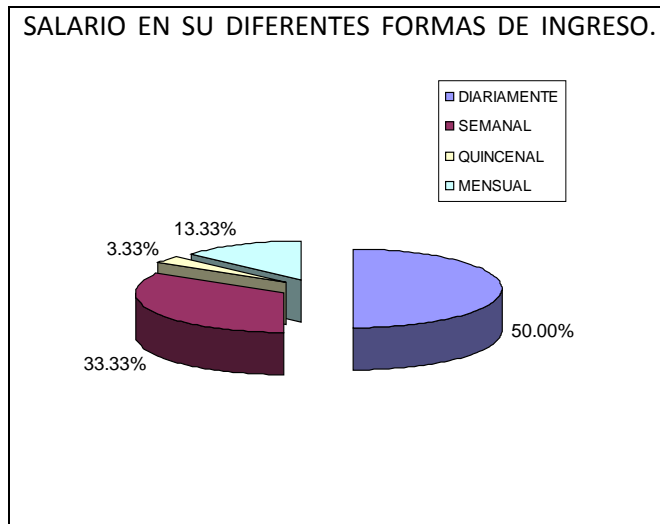
Se extrae de la anterior grafica que en el campo privado y público que existe un porcentaje de 0%.

Con relación al ingreso, este se ubica en términos reales por debajo del salario mínimo legal vigente, según demuestra la grafica según las encuestas realizadas:



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

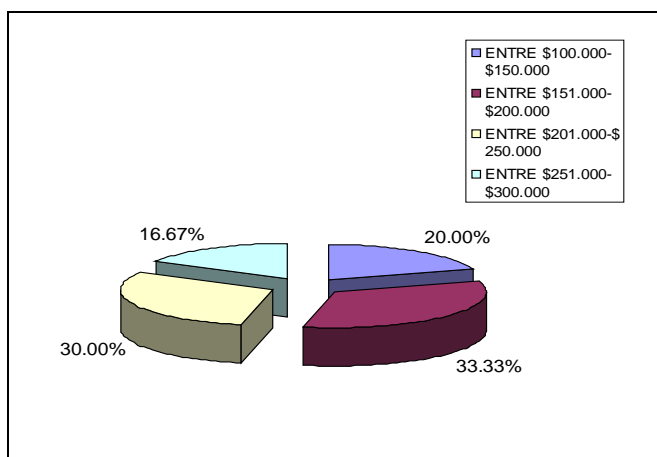


Los resultados arrojados en la grafica según la encuesta se demostró que el **50.00%** de los núcleos familiares que mencionan laboran obtiene un ingreso diario menor o igual de **\$10.000**, ya que laboran al Jornal, compostura de Cebolla, cogida de tomate, entre otras, seguidamente el **33.33%** las personas su remuneración es semanal en una suma de dinero que corresponde a **\$50.000**, el **3.33%** el pago se hace quincenal equivalente a la suma de **\$170.000**, el **13.33%** de la totalidad la retribución se ubica entre **\$200.000 y \$300.000**.

En esta grafica se establece en que porcentajes se mide la Población Desplazada en cuanto al Salario. Esto depende del Trabajo que se lleve a cabo en el Municipio.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---



Se concluye que en el Municipio de Abrego las personas Desplazadas subsisten y solventan sus necesidades con ingreso mensual entre el 60% y 75% del Salario Mínimo Legal Vigente, lo que significa que su ingreso esta por debajo del S.M.L.M.V.

Así mismo, es de anotar que existe una división en cuanto al Trabajo, ya que las mujeres desarrollan actividades de servicio domestico y el hombre se encarga de rebuscarse en la calle ya sea con ventas ambulantes, agricultura entre otras.

Lo que indica que la ocupación de las personas que sostienen económicamente el hogar, varió drásticamente en forma negativa, conllevando a una inestabilidad económica y derivando en situaciones de pobreza y marginalidad; debido a las escasísimas oportunidades productivas en los centros de recepción, agravadas por la falta de experiencia y capacitación para desarrollar trabajos de tipo "urbano", y por la falta de recursos para realizar actividades propias.

Por otro lado, la mayoría de los jefes de hogar refieren que en raras ocasiones se encuentran pequeños espacios de tierra para cultivar o para criar animales, que es lo que hacían habitualmente y para lo que se sienten capacitados.

**POR OTRO LADO ES IMPORTANTE SEÑALAR LOS DIVERSOS CAMBIOS QUE SUFRE LA FAMILIA CUANDO SE ENCUENTRA COMO DESPLAZADA EN RELACION AL PROCESO ALIMENTICIO DE ACUERDO A SU NIVEL VIDA ALIMENTICIA ANTERIOR:**

El desplazamiento genera una reducción en la cantidad y calidad de las comidas que consume una familia. Esta situación se debe a la conjugación de varios factores:

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

- Recursos económicos limitados que reducen la capacidad adquisitiva de productos de variedad y calidad alimenticia.
- Cambio en los hábitos alimenticios de las familias, basando sus dietas en alimentos que no contribuyen a un estado nutricional satisfactorio.
- Desconocimiento de preparación de dietas balanceadas.
- Además, las ayudas alimenticias de emergencia entregadas dentro de acciones humanitarias son muy limitadas, por lo que no cubren a todas las familias.
- Además se aportan por un corto período de tiempo, mientras que la situación de crisis es mucho más prolongada.

Estos factores se expresan en altos índices de desnutrición, que se presentan especialmente en los niños, pero que se evidencian en toda la población. Se manifiesta una tendencia a presentar enfermedades frecuentes, por disminución de las defensas del cuerpo, debilidad permanente, una mayor vulnerabilidad ante las condiciones ambientales, así como una menor capacidad para desarrollar actividades físicas e intelectuales.

Un indicador del deterioro de las condiciones alimenticias de la familia, es el nivel de **reducción del número de comidas diarias** que se consumen. Se observa que antes del desplazamiento lo habitual para las familias, en un 96%, era consumir 3, 4 o más comidas al día, mientras que actualmente un 60% de las familias refieren sólo tener 2 comidas al día. En total se manifiesta, por un 69% de las familias, que han disminuido el número de comidas diarias. De éstas un 53% lo hizo en una comida, un 27% en dos y un 20% en tres.

De igual manera el 100% de la población expresa un **cambio radical en el tipo de alimentos** que se consumen en su actual situación de desplazamiento, no teniendo acceso, por costos, a alimentos constructores, es decir básicamente proteínas como carne, leche y huevos.

Otro indicador de importancia es la forma de consecución de alimentos. Se observa como los índices de cultivo han desaparecido y se ha acrecentado la consecución de alimentos por donación o compra. Con la ya referida situación de no disponibilidad de recursos para comprarlos.

Esta repentina y masiva reducción en la disponibilidad de alimentos esenciales para un normal crecimiento, desarrollo físico y funcional del individuo, se refleja en una menor capacidad para realizar trabajos físicos e intelectuales y una mayor vulnerabilidad ante las condiciones ambientales. En la población escolar, además de los consecuentes problemas físicos, por encontrarse en una etapa de crecimiento y

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

desarrollo, esta alteración nutricional se refleja en la disminución de la capacidad cognitiva y de concentración, limitando el aprendizaje.

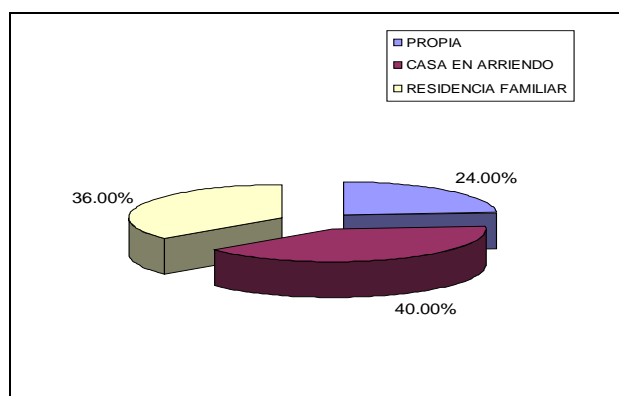
**SITUACION EN VIVIENDA:**

**VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS:**

La vivienda, así como las condiciones de saneamiento básico de las familias desplazadas ubicadas en el Municipio de Abrego, son aspectos que reflejan con mayor impacto las condiciones de vulnerabilidad que se presentan. Por las diferencias encontradas en la muestra y los datos que se han consolidado refleja las condiciones de cada uno, en este apartado los datos se presentarán por municipio.

Se ha identificado como tipos de viviendas:

- *Casa*, que se entiende como una construcción realizada con cimientos y materiales perdurables (paredes de ladrillo, cemento o bareque, techos en teja de barro, pisos en cemento o en baldosa).
- *Cuarto* es una habitación dentro de una residencia, ya sea casa o rancho.
- *Rancho* es una vivienda mal acabada en materiales burdos (paredes de orillos de madera o esterilla, techos de zinc, cartón o eternit, pisos en tierra o en cemento.), forradas en su interior con plástico, papel periódico o costales.
- *Cambuche*, es un lugar de refugio construido con tablas, plástico, cartón o materiales de deshecho.
- *Albergue* es un sitio temporal en el cual se ubican las familias.



**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

Se observa que en Abrego existe un **24.00%** de Desplazados que la vivienda en que habitan es de su propiedad en los cuales predominan los ranchos, y es donde aparecen más representativamente las casas y cuartos. Es decir en el Municipio de Abrego la mayoría de las familias residen en viviendas muy frágiles, casi todas ubicadas en los sitios de invasión, algunas de ellas en Veredas del Municipio de Abrego, lo que acrecentando los cinturones de miseria ya existentes en nuestro Municipio.

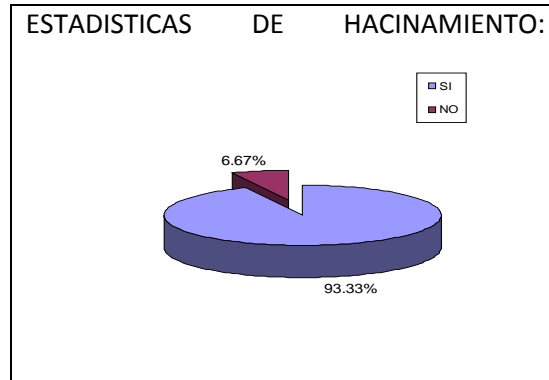
Seguidamente se observo que el **40.00%** de la comunidad desplazada en el lugar donde residen es en Arriendo, así mismo, el **36.00%** habita en Residencia Familiar. Lo que significa que existe Población Desplazada que a parte de trauma psicológico que sufrió por el desplazamiento del lugar de Origen o lugar donde habitaba, le ha tocado realizar un esfuerzo económico para cubrir los gastos de arriendo por concepto de Arriendo y de Hacinamiento por concepto de Residencia Familiar, lo que es notorio y no es desconocido por la Comunidad y Administración Municipal. Que en el caso de los que habitan en residencia Familiar hay un importante segmento de la población que reside en viviendas con mucha vulnerabilidad, pero se observa un esfuerzo de muchas otras por conseguir casas con mejores condiciones de habitabilidad.

En general se observa que la comunidad Desplazada **presenta una mayor vulnerabilidad día a día por condiciones de Hacinamiento, pago de canones de arriendo y un vivienda que no llena las condiciones dignas para el desarrollo integral de sus Familias.**

Los anteriores y significativos porcentajes de familias viviendo en casas, se deben a que llegan donde familiares o amigos que les dan posada. Además las viviendas, en general para el municipio sólo presentan de un cuarto para albergar a toda la familia, con lo cual se puede deducir el nivel de hacinamiento en que se encuentran que oscila **93.33% y un 6.67% No**. En ocasiones comparte ese cuarto con otra familia haciendo más crítica la situación. Esto debe conjugarse con el dato de que el 68% de la población tienen entre 4 y 8 miembros por familia.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

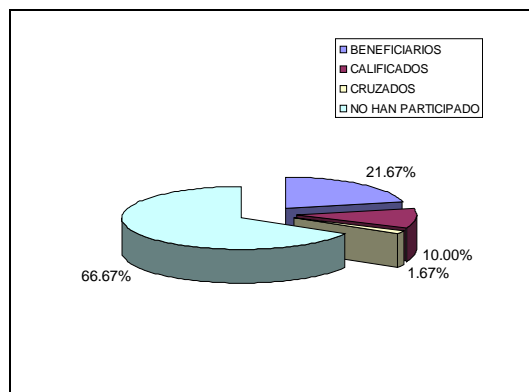


El que refiere tener 2 cuartos para distribuir a su familia, también presenta condiciones de vulnerabilidad, ya que estos en ocasiones serían insuficientes para albergar cómodamente a todos sus integrantes.

Con respecto a la propiedad de la vivienda se observa que el **24.00%** de Desplazados son dueños de la vivienda, pero de igual forma esta no llena las expectativas de la familia que la habita.

Que en algunos casos los amigos y familiares se constituyen en un punto de apoyo para las familias que llegan a nuestro municipio convirtiéndose en receptor, aunque estos hogares en general también presentan condiciones de vulnerabilidad. Las residencias propias son muy escasas.

Aquí se relacionan las familias que han participado en programas de Vivienda:

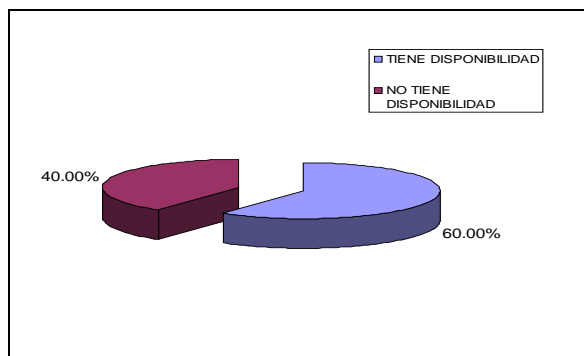


**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

Aquí se señalan los porcentajes recopilados en la encuesta realizada arrojando un resultado de la siguiente forma:

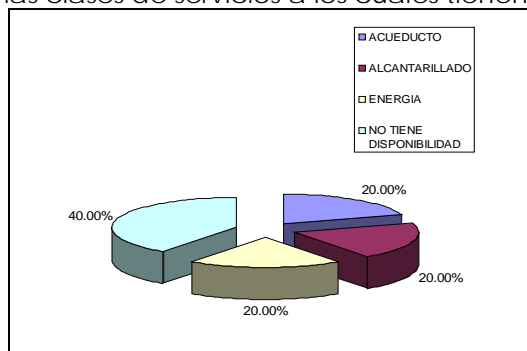
1. **BENEFICIARIOS:** Un **21.67%**.
2. **CALIFICADOS:** Un **10.00%**.
3. **CRUZADOS:** Un **1.67%**.
4. **NO HAN PARTICIPADO:** Un **66.67%**.

En cuanto a los **servicios públicos**, el municipio no ofrecen cobertura para todos sus ciudadanos, por lo que la llegada de las familias desplazadas acentúa los problemas en la prestación de estos servicios básicos.



La Población Desplazada tiene disponibilidad de los servicios en un **60.00%** y los que no tienen en un **40.00%**.

A continuación se señala las clases de servicios a los cuales tienen acceso:





**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

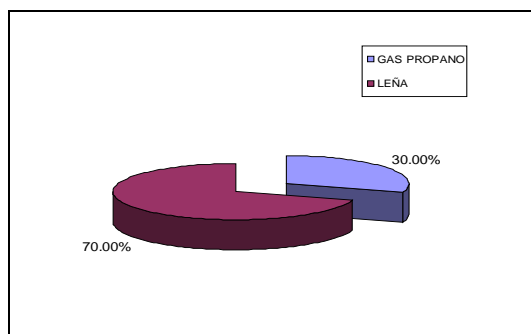
---

1. **ACUEDUCTO:** Un **20.00%**.
2. **ALCANTARILLADO:** Un **20.00%**.
3. **ENERGIA:** Un **20.00%**.
4. **NO TIENE DISPONIBILIDAD:** Un **40.00%**.

La forma de acceder al agua potable para el consumo, se realiza principalmente, por medio de conexiones al acueducto los que habitan en el casco urbano del Municipio y en la zona rural por conducto de Distrito de riego, conseguir el agua por acarreo, es decir trayéndola de fuentes cercanas (ríos o quebradas, por conductos de mangueras) y toma etc.

Las familias que habitan en el casco urbano utilizan la energía eléctrica para alumbrarse y en la zona rural la mayoría utilizan el servicio de luz, quiere decir que existe un número de Familias que no cuentan con el servicio por condiciones económicas y de lejanía. En los casos donde las viviendas se encuentran ubicadas en la zona rural muchas conexiones son ilegales y realizadas de forma precaria y riesgosa. En algunos lugares de las casas en las que habitan familias se presentan que se alumbran con velas, con el riesgo de incendios que esto supone dado el material con que se construyen las viviendas.

En cambio para cocinar se observa que las familias prefieren cocinar con leña en un **70.00%**. El gas es la segunda opción utilizada en el Municipio en un 30.00%. En la mayoría de los cuartos y ranchos las bombonas de gas están ubicadas dentro de las viviendas, junto a los espacios destinados para dormitorio, convirtiéndose en un factor de riesgo para las familias.



La recolección de las basuras por el transporte municipal para su adecuada disposición es la alternativa más utilizada. Con esta forma se garantiza en algo mejores condiciones de salubridad en los sitios de vivienda de las familias.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

Se observa que para la disposición de excretas se utilizan sanitarios con conexiones al alcantarillado, letrinas que van a dar a pozos o a quebradas cercanas y también se realiza por algunas familias, a la intemperie. En algunos casos estos son de uso colectivo y en otros de uso individual, es decir sólo para la familia.

Se concluye que no existe cobertura total de servicios públicos domiciliarios a población desplazada, siendo este un déficit de la oferta social del municipio. Que sumado a la situación de desempleo e ingreso aumenta la vulnerabilidad de estos núcleos familiares.

Existe sin duda una situación de hacinamiento en la mayoría de los hogares, notando una dinámica de indignidad de la población víctima.  
Por otro lado existe un alto nivel de personas que en términos reales no tiene techo o no tiene propiedad sobre el sitio en donde viven actualmente.

Existe un alto nivel de personas viviendo en situaciones extremas frente a su vivienda, el nivel de falta de servicios públicos o acceso a estos es alto así como el de existencia servicio de inodoro, lo que muestra una baja oferta del municipio para la atención de esta demanda social.

La cantidad de familias que han recibido alguna ayuda o han participado de algún programa para población en desplazamiento no alcanza incluso la mitad de la población existente.

**ATENCION EN SALUD:**

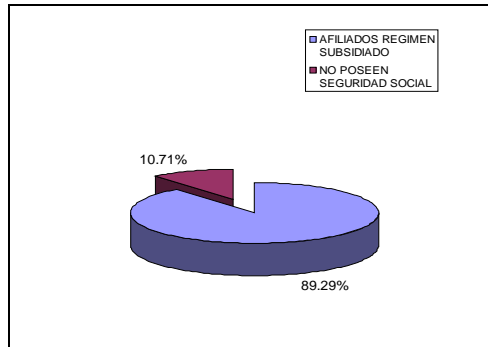
La caracterización del acceso a la salud para población en situación de desplazamiento de este municipio, tendrá como móviles el régimen al que pertenecen cada una de ellas, el sitio donde recibe atención médica, las posibles enfermedades actuales que estén padeciendo.

De los núcleos familias encuestadas tenemos que ninguno pertenece al régimen **contributivo**, en cambio por otro lado la mayoría pertenecen al régimen subsidiado.

A continuación se observa el porcentaje de afiliados a régimen subsidiado que corresponde en **89.29%** y los que no poseen Seguridad Social que corresponde en un **10.71%**. De igual forma existe la mayoría de núcleos Familiares pertenecientes al Sisben.

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---



Es necesario nombrar las ARS presentes de las cuales son usuarios los 76 núcleos familiares encuestados afiliados.

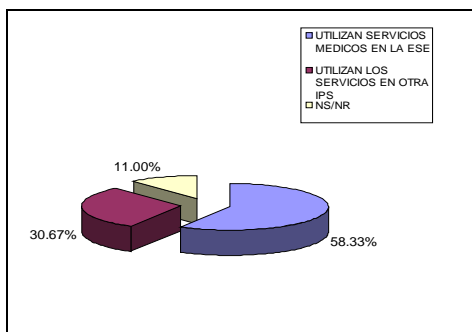
EPS AL QUE PERTENECE LAS FAMILIAS DESPLAZADAS EN EL MUNICIPIO DE ABREGO.
1. CONFANORTE. 2. SOLSALUD. 3. ASMETSALUD. 4. COMPARTA. 5. SALUDVIDA.

**LUGAR DE ATENCION:**

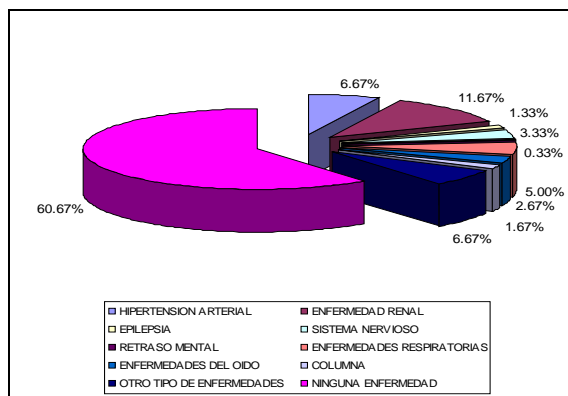
En este caso la atención médica para la población desplazada se realiza en la ESE Hospital Noroccidental de Abrego en un porcentaje de **58.33%**, es decir el servicio es utilizado en ese porcentaje. En otra IPS en un **30.67%** de las familias encuestadas, en contraste el **11.00%** de las familias no saben o no responde sobre este aspecto, mostrando probablemente un desconocimiento de los sitio de atención médica o simplemente la no utilización de estos.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---



**ENFERMEDADES QUE PADECEN ACTUALMENTE ALGUNOS MIEMBROS DE LA FAMILIA DESPLAZADAS:**



Esquematizadas en el siguiente orden, de las cuales en su mayoría están siendo tratadas por un medico:

Enfermedad	Cantidad	%
HIPERTENSOS	6	6.67%
EPILEPSIA	2	1.33%
RETRASO MENTAL	1	0.33%
OIDO	5	6.67%
ENFERMEDAD RENAL	10	11.67%
SISTEMA NERVIOSO	5	3.33%
ENFERMEDADES	4	5.00%

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

RESPIRATORIAS		
COLUMNA	2	2.67%
OTRO TIPO DE ENFERMEDAD	5	6.67%
NINGUNA ENFERMEDAD	90	60.67

Las principales observaciones sobre el tema de salud son en conclusión:

Que en cuanto al tema de enfermedades estas han venido siendo atendidas y tratadas oportunamente por la Entidades Prestadoras de Salud. Aquí lo que adolece y es preocupante que existe un porcentaje de familias que no cuentan con su seguridad social integral.

Las familias encuestadas reportan sufrir ellas o un miembro del hogar de algún tipo de enfermedad, enfermedad que esta siendo tratada por las Entidades Prestadoras de Salud.

El Municipio de Abrego por ser un Municipio pequeño en el casco urbano las familias desplazadas encuestadas reportan conocer donde se les atiende médicamente.

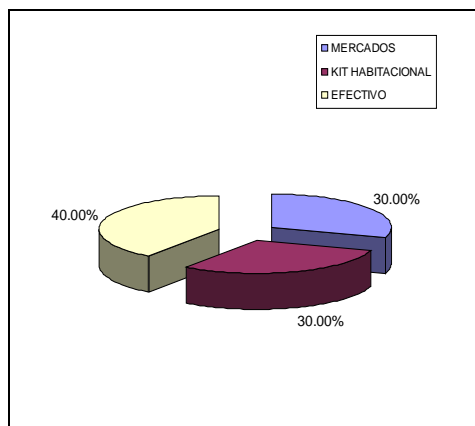
**TIPO DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA:**

Se ha recibido por parte de la comunidad Desplazada ayudas Humanitarias en el porcentaje que se describe en la siguiente grafica y que esquematizada así:

1. **MERCADOS:** Un **30.00%**.
2. **KIT HABITACIONAL:** Un **30.00%**.
3. **EFFECTIVO:** Un **40.00%**

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---



Que las graficas se observa los componentes suministrados no desconociendo que existe un alto porcentaje que no reciben ninguna ayuda, lo daría lugar a indagar las causas del porque las familias no reciben ninguna ayuda, para ello es necesario tener en cuenta la cantidad de inclusión de estas familias y el reconocimiento de Acción Social de la condición y la solicitud en otros espacios a quienes igualmente entregan este tipo de ayudas.

De los componentes suministrados (mercados, kit de cocina y kit de hábitat), se muestra que el **30.00% corresponde a 75 familias** han recibido **mercados**, el **40.00% que corresponde a 110**, han recibido ayuda en dinero, el **30.00% que corresponde 75** se les ha suministrado **kit de cocina y kit de hábitat**. Sin embargo existe un porcentaje de personas que no reciben ayuda ninguna por parte de las autoridades que las suministran.

De las entidades que suministran la ayuda humanitaria, Acción Social de manera directa aparece entregando en el 40.00% de los casos, Corpodinco el 20.00% el Municipio de Abrego 15.00% y otras Entidades No Gubernamentales 15.00%.

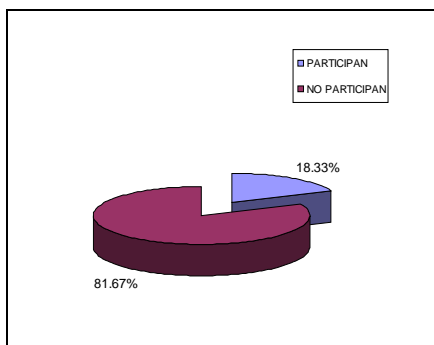
**CAPACITACION Y ACTIVIDADES DE ESTABILIZACIÓN SOCIO ECONOMICA:**

Sobre este premisa se tiene que las Familias Desplazadas mencionan que tan solo han participado en capacitaciones que tengan relación con actividades de estabilización económica en un 18.33%.

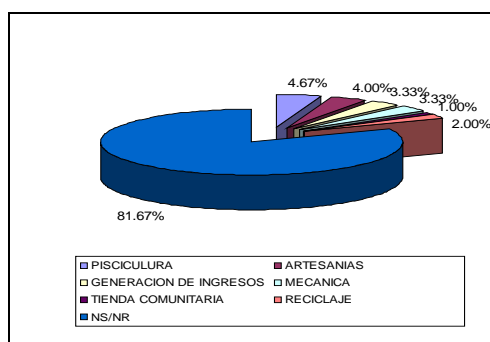
Mientras el 81.67% de las Familias Desplazadas manifiestan no haber participado de las capacitaciones realizadas sobre actividades socioeconómica.

**Plan Integral Único-PIU-**  
 Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---



**TIPO DE ACTIVIDADES DE ESTABILIZACION SOCIECONOMICA EN LA QUE PARTICIPAN LA COMUNIDAD DESPLAZADA LA CUALES SE OBSERVA EN LA SIGUIENTE GRAFGICA:**



Se desarrolla en el campo de la piscicultura el 4.67%, el 3.33% en generación de Ingresos (10), el 1.00% Tienda Comunitaria, el 2.00% en reciclaje, el 4.00% en artesanías, en mecánica el 3.33%, el 3.33% en reciclaje.

De los núcleos familiares que han recibido capacitación, lo han hecho principalmente con el **SENA** en un **70,00%** de los casos, otras entidades que aparecen o son mencionadas de manera residual son: la Alcaldía municipal, Accion Social, Copodinco, La Defensoría del Pueblo.

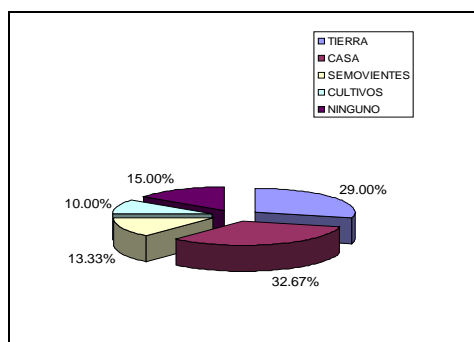
De los programas a los que tiene acceso la población en desplazamiento forzado, **Familias en Acción** y **comedores infantiles** son los dos programas de mayor beneficio reportados.

**BIENES Y PATRIMONIO ABANDONADOS**

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

A continuación se relacionan algunos de los Bienes Abandonados por las Familias con ocasión al fenómeno del Desplazamiento, que se esquematizan de la siguiente forma y se ven reflejados sobre los siguientes Bienes mencionados en las encuestas realizadas a la población desplazada.



Por causa del desplazamiento del cual fueron objeto encontramos una situación compleja, ya que esta se ubica en cuatro tipos de bienes abandonados, así: **tierra 29.00%** de los casos, **casa 32.67%** **semovientes 13.33%**, **cultivos 10.00%**, el **15.00%** manifiestan no haber abandonado, ya que manifiestan que se les brindo la oportunidad de llevarse los bienes.

Las principales observaciones sobre los bienes abandonados son en conclusión:

El **75.00%** de los núcleos familiares que dicen haber perdido algún tipo de bien no lo tiene reportado en ninguna de las entidades encargadas.

Los núcleos familiares reportan de manera casi homogénea un abandono de fincas, casa, cultivos y animales.

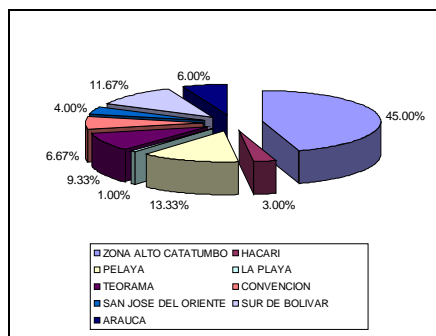
**CARACTERÍSTICAS DEL DESPLAZAMIENTO:**

En la siguiente grafica se relacionan los lugares más expulsores de las familias desplazadas:



**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---



En la muestra, existe un 45.00% en la zona Catatumbo parte Alta proceden las familias en su mayoría. Se observa también la presencia de familias originarias de Municipios vecinos como Hacari con un 3.00%, La Playa con un 1.00%, Convención con un 6.67%, Teorama en un 9.33% y otros Municipios fuera de nuestra Jurisdicción como son: San José del Oriente (4.00%), Pelaya (13.33%) (Departamento Cesar) y Sur de Bolívar (11.67%) (Departamento Bolívar), Arauca (6.00%) (Departamento de Arauca).

En este sentido, Abrego se convierte en uno de los centros de mayor recepción de población desplazada del departamento. Para las personas que llegan a nuestro municipio la adaptación es más difícil por la dinámica social que se impone en el Municipio que no tiene suficientes fuentes de empleo y cuyo único medio de subsistencia es lo recopilado en las formas de ingresos, además por el mayor nivel de costos, que hace la inserción económica más complicada, generando índices de pobreza más altos entre las personas que se ubican en este lugar.

Otro aspecto importante para la adaptación de las personas a los sitios de recepción es la forma como se desplazaron. Al hacerlo de forma colectiva, muchas familias conservan sus redes sociales y familiares, además es más fácil para ellas agruparse para generar opciones de solución a sus problemáticas. Mientras que las familias que se desplazan de forma individual el proceso de adaptación es mucho más difícil porque en general no conocen a nadie y se enfrentan solos a la estigmatización de la población receptora.

La forma como se desplazaron las familias esta más repartida, un 55.00% de familias se han desplazado de forma individual y un 45% de forma colectiva de la comunidad desplazada encuestada. Las familias que llegaron juntas, en general provienen de la Zona del Catatumbo. De ellas partió la iniciativa de conformar una Asociación, en la cual ya participan muchas de las otras familias. Esta Asociación les ha permitido ser

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

parte del comité de desplazados del municipio, con lo que han expuesto sus necesidades y accedido a algunos servicios.

**El motivo de desplazamiento**, es otro aspecto importante dentro de las características del mismo, ya que incide directamente en la estabilidad emocional y en la capacidad de recuperación de las familias. Los mayores motivos de desplazamiento que se expresan son las amenazas directas a la familia para que abandonen sus vivienda, el miedo a las situaciones de violencia generadas por el conflicto y los asesinatos de miembros de la familia. En una muy pequeña medida se observa como causa de desplazamiento que algunas familias se quedaron sin opciones económicas.

Como una consecuencia de los motivos que originaron el desplazamiento se encuentra el **bajo nivel de retorno** que presentan las familias de la muestra, ya que manifiestan miedo a regresar.

Por otro lado, el **tiempo de desplazamiento** es una variable muy importante porque determina también ciertas circunstancias de vulnerabilidad de las personas.

## **CONCLUSIONES**

**La vivienda se plantea como la mayor necesidad de la población en todos los municipios** y refleja para todas las prioridades de tener un espacio físico digno que les permita mejorar los niveles de vida, tanto en área y condiciones sanitarias, como en bienestar en general. Sobre todo por la situación de alta vulnerabilidad que presentan los lugares que habitan las familias, tanto por el nivel de hacinamiento, por la fragilidad de las viviendas, así como por la ausencia o poca cobertura de servicios públicos que garanticen mínimas condiciones de salubridad para una mejor calidad de vida. En este sentido es importante diferenciar que esta necesidad tiene diferente significado según las condiciones en que se habite. Para la mayoría esta necesidad expresa por lo menos una mejora en las circunstancias precarias en las que se vive.

**La alimentación y el trabajo aparecen como segunda y tercera prioridad a nivel general.** Esta situación se genera, tanto por los bajos ingresos de las familias que nos les permiten sufragar sus necesidades básicas, como por los altos índices de desnutrición que presentan en los niños y que se evidencian también en los adultos (debilidad y falta de ánimo para efectuar sus labores). Las necesidades expresadas para la obtención de ingresos en realidad constatan, a partir de los datos del estudio realizado y de la experiencia diaria del trabajo en terreno, la situación de inseguridad alimentaria familiar en que se ve sumida la mayoría de las familias que se desplazan.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

Las necesidades de educación y salud que son elementales para el adecuado desarrollo de una comunidad, se expresan por la población como necesidades secundarias y lógicamente esto se entiende porque aunque su situación en estos aspectos es muy precaria, lo que necesitan las familias en primer momento es poder solucionar lo que se refiere a su supervivencia. El acceso a los servicios de salud es que más resalta entre estos dos, tanto por la urgencia que manifiesta el cuidado de la vida, como por las deficiencias en la atención que reciben en todos los municipios.

Los enseres solo tienen alguna representatividad para las familias de la muestra y refleja sobre todo la situación de precariedad en que vive esta población.

## **PLAN ESTRATÉGICO**

### **BASES LEGALES DE LA INTERVENCIÓN**

#### **1. Línea Programática: Prevención y Protección**

La línea de Prevención y Protección se basa en el derecho que tiene toda persona a no ser desplazada, y en consecuencia en la obligación de las autoridades a protegerlas frente a la amenaza de un desplazamiento. Todas las acciones de prevención deben dirigirse a contrarrestar los hechos que generan el desplazamiento, no al desplazamiento en sí mismo.

En esta medida, algunas de las normas nacionales e internacionales que respaldan esta línea, son:

- ✓ Ley 387/97 (Art.14): *"El Gobierno adoptará medidas para prevenir el desplazamiento forzado por la violencia"*.
- ✓ Dcto 250/05 *"las acciones de prevención y protección están dirigidas a impedir el impacto de la violencia en las poblaciones donde exista el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento generando alternativas de protección de la vida, integridad, libertad personal y de los bienes patrimoniales de la población civil"*
- ✓ Sentencia T-025/04: *"Derecho a la familia y a la unidad familiar"*
- ✓ Principio Rector 5: *"Todas las autoridades y órganos internacionales respetarán y harán respetar las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el derecho humanitario, en toda circunstancia, a fin de prevenir y evitar la aparición de condiciones que puedan provocar el desplazamiento de personas"*.

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

- ✓ Principio Rector 15: *"Los desplazados internos tienen derecho a buscar seguridad y recibir protección en otra parte, dentro o fuera del país".*

## **2. Atención Humanitaria de Emergencia**

Esta línea programática se soporta en el siguiente marco normativo:

- ✓ Ley 387/97 (Art.15): *"El Gobierno Nacional iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas".*
- ✓ Dcto. 250/05 *"Conjunto de acciones encaminadas a socorrer, asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento de desplazamiento y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención medica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas"*
- ✓ Decreto 2569/00 (Art 21) *"Se tiene derecho a la atención humanitaria de emergencia por espacio de (3) meses prorrogables excepcionalmente por otros (3) meses mas"*
- ✓ Sentencia T-025/04: *"Las autoridades competentes deben proveer a las personas desplazadas, así como asegurar el acceso seguro de las mismas a: i) alimentos esenciales y agua potable, ii) alojamiento y vivienda básicos, iii) vestidos apropiados, y iv) servicios médicos y sanitarios esenciales".*
- ✓ Principio Rector No. 24: *"1) La asistencia humanitaria se prestará de conformidad con los principios de humanidad e imparcialidad y sin discriminación alguna. 2) No se desviará la asistencia humanitaria destinada a los desplazados internos, ni siquiera por razones políticas o militares".*
- ✓ Principio Rector No. 18: *"1) Los desplazados internos tienen derecho a un nivel de vida adecuado. Se harán esfuerzos especiales por asegurar la plena participación de la mujer en la planificación y distribución de los suministros básicos".*
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 22) *"Toda persona tiene derecho a la satisfacción de los derechos económicos y culturales indispensables a su dignidad".*

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

**1. Restablecimiento Socioeconómico:**

La línea programática se desarrolla dentro de la siguiente normatividad:

- ✓ Ley 387/97 (Art.17): *“El gobierno nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada. Estas medidas deberán permitir el acceso directo de la población desplazada a la oferta social del gobierno, en particular a los programas relacionados con atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, a la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad”*
- ✓ Ley 387/97 (Art.18-Parágrafo): *“El desplazado cooperará en el mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación”*
- ✓ Sentencia T-025/04: *El Estado debe dirigir sus acciones “a contrarrestar los riesgos de empobrecimiento y exclusión social y proveer el acceso a la tierra, a soluciones integrales de vivienda, propendiendo siempre a la integración social con el fin de reconstruir las comunidades y proteger a los desplazados frente a las situaciones que afectan el tejido social”*
- ✓ Sentencia T-025/04: *“El deber mínimo e inmediato del Estado es el de identificar, con la plena participación del interesado, las circunstancias específicas de su situación individual y familiar, su proveniencia inmediata, sus necesidades particulares, sus habilidades y conocimientos, y las posibles alternativas de subsistencia digna y autónoma a la que puede acceder en el corto y mediano plazo”.*
- ✓ Sentencia T-025/04: *Derecho al retorno, al reasentamiento y a la reubicación.*
- ✓ Principio Rector No. 28: *“Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad primarias de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de los desplazados internos a su lugar de residencia habitual, o a su reasentamiento voluntario en otra parte del país [...]”*
- ✓ CPC/91(Art. 51): *“Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna”*
- ✓ Dcto. 951/01: *“a)eliminación de ahorro programado como condición del postulante; b) conformación de hogares unipersonales; y c)consideraciones de otros tipos de soluciones tanto urbanos como rurales”*
- ✓ Dcto. 2569/00 (Art. 26): *Parágrafo. Para efectos de la ejecución de proyectos productivos el Estado promoverá a través de la RSS, la participación de organizaciones con experiencia en procesos consolidados y estabilización socioeconómica de la población desplazada*

**Plan Integral Único-PIU-**  
**Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.**

---

- ✓ Dcto. 2007/01 (Art. 1-4): *Congelación de la compra y venta de tierras abandonadas por la población internamente desplazada de las localizadas en zonas de riesgo.*

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

**LINEAS DE PLANIFICACION E INTERVENCION DEL PIU:**

ALCALDIA MUNICIPAL DE ABREGO							
AGOSTO							
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN: DERECHOS HUMANOS.							
MUNICIPIO: ABREGO							
No.	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS DE ALCALDIA	ACTIVIDADES	METAS	PRESUPUESTO	INDICADORES	RESPONSABLES
1	CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA.	Apoyo de actividades de información de los derechos humanos dirigidas a personas en situación de desplazamiento.	Implementar las políticas públicas que permitan garantizar los derechos a la población desplazada.	Que las personas en situación de desplazamiento conozcan los derechos fundamentales, los cuales han sido omitidos.	\$ 500.000	300(trescientas personas)	Alcaldía de Abrego, Gobernación Norte de Santander, SENA y Agencias/ ong´s de cooperación internacional aceptadas por la totalidad de OPD.

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

2	ARTICULACION DE LAS ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA CON EL SISTEMA ATENCION INTEGRAL	1. Sensibilización y formación de la comunidad desplazada del municipio sobre los derechos y garantías establecidas en la constitución colombiana.	Elaboración, y seguimiento de diversos talleres que permitan conocer los diferentes derechos y garantías a que esta sometida la población desplazada.	lograr que la población desplazada se mantenga constantemente en capacitaciones en los diferentes talleres realizados en el municipio .	\$ 500.000	100(cien personas)	Alcaldía de Abrego, SENA, personería municipal , comisaría de familia, defensoría del pueblo y ong´s.
3	IMPLEMENTACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA SOLUCION A PROBLEMAS PSICOSOCIALES PRESENTADOS EN LOS NUCLEOS FAMILIARES DE LA POBLACION DESPLAZADA	Aprovechamiento de las capacidades que pueden ofrecer los profesionales que pertenezcan al equipo interdisciplinario.	1. Identificación de problemas de violencia intrafamiliar de la comunidad desplazada.	1. solucionar de la manera mas pacifica los problemas que puedan presentar internamente los núcleos familiares.	\$ 2.000.000	100(cien personas)	Alcaldía de Abrego, Personería municipal, ong´s, Comité de Derechos.

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

4	DESARROLLAR TALLERES DE SENSIBILIZACION PARA LA PROMISION Y USO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LAS ZONAS DE RECEPCION DE POBLACION EN DESPLAZAMIENTO	Aprovechamiento de los talleres para el adecuado uso de los Mecanismos Alternativos de resolución de conflictos en las zonas de recepción.	1. Capacitación en la RUTA de atención a la PD. 2. Sensibilización sobre la discriminación positiva de funcionarios públicos a la PD.	1. Funcionarios públicos sensibilizados ante la concurrencia para resolver el estado de CI (T_05/04) y cumplimiento de mínimos vitales	\$500.000	1. Mínimos vitales restablecidos a la PD.	SNAIPD y COMUNIDAD INTERNACIONAL
5	CARACTERIZACION DE LA POBLACION DESPLAZADA PARA LA APLICACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y PREFERENCIAL DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO		1. Verificación domiciliaria y con vecinos sobre lo aplicado en la encuesta teniendo elemento sorpresa a la dirección domiciliaria 2. Priorización de las familias de PD desde la encuesta aplicada para acceder a los programas.	1. Identificación de las familias de la PD más vulnerables. 2. Evitar doble esfuerzo con una misma familia.	\$300.000	1. Diagnóstico elaborado. 2. Base de datos elaborada y alimentada permanentemente con criterios de selección establecidos.	CMAIPD y CDAIPD

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

6	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO A LA OPD Y MESA DE OPD DE LA PROVINCIA DE OCAÑA	Realización de actividades comunicativas para informar permanentemente a la PSD sobre los servicios y programas a los que puede acceder	1. Capacitación y acompañamiento en capacidad de contratación directa. 2. Fortalecimiento administrativo a las OPD y Mesa de OPD de la Provincia de Abrego. 3. Apoyo logístico y operativo a las OPD y Mesa de OPD del Municipio de Abrego. 4. Apoyo financiero	1. Ejecución directa de proyectos. 2. OPD y Mesa de OPD de la Provincia de Ocaña con capacidad administrativa. 3. Que las OPD cuenten con los mínimos necesarios en elementos para su funcionamiento. 4. La Mesa de OPD de la Provincia de Ocaña cuenta con un	\$ 600.000	1. OPD con implementos y recursos financieros necesarios para su funcionamiento. 2. Sesiones de La Mesa de OPD de la Provincia de Ocaña en los diferentes municipios de la Provincia de Ocaña.	SNAIPD y COMUNIDAD INTERNACIONAL
---	--	---	---	--	------------	--	----------------------------------

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

7	PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS DE DESICIÓN	Promover y apoyar la instalación de una veeduría municipal que vigile las actuaciones del SNAIPD y la implementación del PIU	1. Invitar a de cada OPD de la Provincia de Ocaña a reuniones de carácter departamental. 2. Garantizar transporte, alimentación, alojamiento a dos miembros por OPD a cada reunión de carácter departamental y regional. 3. Apoyar política y financieramente e	1. Participar en cada espacio de carácter regional y departamental. 2. Fortalecer la Mesa de OPD de la Provincia de Ocaña.	\$300.000	1. Participación de las OPD en espacios regionales y departamentales. 2. Apoyo político y financiero a la Mesa de OPD de la Provincia de Ocaña y a las OPD.	SNAIPD y COMUNIDAD INTERNACIONAL
---	---------------------------------------	--	---	--	-----------	---	----------------------------------

**“Mas Oportunidades”**

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

AGOSTO							
AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA							
No.	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS DE ALCALDIA	ACTIVIDADES	METAS	PRESUPUESTO	INDICADORES	RESPONSABLES
1	ARTICULACION CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA PROVISION OPORTUNA DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS	Apoyo para la provisión oportuna de las ayudas humanitarias.	Coordinar con las diferentes entidades del Estado la entrega oportuna de las diferentes ayudas.	Que las personas en situación de desplazamiento reciban la ayuda humanitaria de emergencia oportunamente.	\$3.500.000	300(trescientas personas)	Alcaldía de Abrego, Gobernación Norte de Santander, Acción Social, coordinación de Salud Pública y ong's de cooperación internacional aceptadas por la totalidad de OPD.

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

**Plan Integral Único-PIU-**

Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

2	COMPLEMENTAR Y SUMINISTRAR AYUDAS A LA POBLACION DESPLAZADA EN LA ETAPA DE URGENCIA CON LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL ESTADO.	Complementar y suministrar ayudas a la población desplazada en la etapa de urgencia de manera transitoria con relación a Habitación y Alimentos.	Coordinar con el Comité de Atención a Población Desplazada del Municipio y las diferentes entidades del Municipio para la articulación y atención a la Población Desplazada en la etapa de emergencia y a su vez activar el Plan de Contingencia para las diferentes ayudas.	Lograr que la Población Desplazada tenga las condiciones dignas del ser humano en la etapa de emergencia en los componentes de Alojamiento y Habitación.	\$7.400.000	Cantidad de Ayudas	Alcaldía de Abrego, Comité de Atención a Población Desplazada Local, Personería Municipal, Comisaria de Familia, Defensoría del Pueblo y ong's.
3	IMPLEMENTACION DE EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA SOLUCION A PROBLEMAS PSICOSOCIALES PRESENTADOS EN LOS NUCLEOS FAMILIARES DE LA POBLACION DESPLAZADA	Aprovechamiento de las capacidades que pueden ofrecer los profesionales que pertenezcan al equipo interdisciplinario.	1. Identificación de problemas de violencia intrafamiliar de la comunidad desplazada.	1. solucionar de la manera mas pacifica los problemas que puedan presentar internamente los núcleos familiares.	\$400.000	100(cien personas)	Alcaldía de Abrego, Personería municipal, ong's, Comité de Derechos.

***"Mas Oportunidades"***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

4	ATENCION INDIVIDUAL EN SALUD	Garantizar la afiliación de los desplazados al Sistema de Seguridad Social en Salud.	1. Coordinar con Régimen Subsidiado y Sisben la vinculación inmediata de los Desplazados en el Sistema de Seguridad Social en Salud. 2. Gestionar con el Instituto Departamental de Salud.	Lograr la vinculación de la Población Desplazada que no cuente con este servicio.	\$600.000	El numero de personas vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Alcaldía de Abrego, Régimen Subsidiado, Sisben, Instituto de Salud Departamental.
5	ATENDER A LA POBLACION A LA POBLACION DESPLAZADA EN ASPECTOS DIFERENCIALES Y PSICOSOCIALES	Desarrollar Programas de Atención Psicosocial para los Desplazados dando prioridad a niños, discapacitados y madres cabezas de Hogar.	Articular programas con las diferentes Entidades Municipales y regionales para garantizar la estabilidad psicosocial y la calidad de la salud de los Desplazados.	Lograr atender en su gran magnitud a la población desplazada las necesidades psicosociales y de Salud que requieran.	\$1.500.000	El numero de personas atendidas en aspectos psicosociales y de Salud.	Alcaldía de Abrego, ESE Noroccidental de Abrego, Clínica Karisalud, ICBF, Pro-familia, Comité de Atención a la Población Desplazada.

***“Mas Oportunidades”***

*Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com*

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

AGOSTO							
RESTABLECIMIENTO SOCIO ECONOMICO.							
No.	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS DE ALCALDIA	ACTIVIDADES	METAS	PRESUPUESTO	INDICADORES	RESPONSABLES
1	INCLUSION DE LA POBLACION DESPLAZADA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES ESPECIALMENTE DIRIGIDOS A POBLACION INFANTIL, JUVENIL, DISCAPACITADOS, MADRES CABEZA DE HOGAR Y ADULTO MAYOR.	Gestionar nuevos cupos para la vinculación de la Población Desplazada en los diferentes Programas Sociales.	Coordinar con las diferentes Dependencias de la Alcaldía Municipal y otras Entidades del Estado la vinculación a los diversos Programas en Beneficio de la Población Desplazada.	Que las personas en situación de desplazamiento sean incorporadas en los programas sociales (Familias en Acción, desayunos infantiles, adulto mayor, programas ICBF etc.).	\$200.000	El numero de personas beneficiadas en programas sociales.	Alcaldía de Abrego, Gobernación Norte de Santander, Acción Social, Coordinación de Salud Publica, ICBF y ong´s de cooperación Internacional aceptadas por la totalidad de OPD.
2	GESTIONAR Y APOYAR EL	Aprovechamiento	1. Gestionar recursos para el	1. Consecución de Recursos para	\$4.000.000	No de proyectos productivos	Alcaldía de Abrego, Comité de Atención a

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

**Plan Integral Único-PIU-**  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

EMPREDIMIENTO E IDEAS DE NEGOCIOS DE LA POBLACION DESPLAZADA	de las Capacidades y habilidades de la Población Desplazada.	Apoyo Financiero a las iniciativas empresariales viables que presenten la Población Desplazada. 2. Prestar asesoría Técnica especializada por parte del Municipio para la elaboración de proyectos de Generación de Ingresos a la Población Desplazada. 3. Ofrecimiento de capacitaciones para la administración de microempresas en asocio con las diferentes entidades del Estado. 4. Diseño e implementación de Programas y proyectos de Desarrollo Agropecuario.	el financiamiento de los proyectos de Población Desplazada con las diferentes entidades del Estado y ONG Internacionales. 2. Prestar asesoría especializada y capacitación en formulación de proyectos y administración de negocios a la población desplazada que lo requiera	presentados y No. De personas capacitadas.	Población Desplazada Local, SENA, ONGS internacionales, Acción Social.
--	--	--	---	--	--

**“Mas Oportunidades”**

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

3	Implementación de acciones y mecanismos de gestión para dar solución a las necesidades de vivienda y servicios públicos de las familias desplazadas	Gestionar recursos para la consecución de subsidios de vivienda con las entidades del estado y garantizar el acceso de las familias desplazadas a los servicios de acueducto, aseo, alcantarillado y energía.	1. Presentación y gestión para la inscripción y participación de las familias desplazadas en la Bolsa Nacional de Vivienda de FONVIVIENDA con el fin de conseguir subsidios para la compra de vivienda. para los desplazados del municipio de Abrego. 2. Gestionar recursos para mejorar la calidad y garantizar el acceso a los servicios públicos de la población desplazada tanto del sector urbano como el rural.	lograr que las personas que no tengan vivienda queden inscritas en la bolsa Nacional de subsidios de vivienda de FINVIVIENDA. 2. Mejorar el acceso de las familias desplazadas a los servicios públicos	\$7.000.0000	No de personas inscritas en FONVIVIENDA- % de familias que cuentan con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios-	Alcaldía de Abrego, Personería municipal, CAPDA, FONVIVIENDA, ACCION SOCIAL- GOBERNACION NORTE DE SANTANDER.
---	---	---	---	---	--------------	--	--

**“Mas Oportunidades”**

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaría de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

4	GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACION DE LA POBLACION DESPLAZADA	Coordinar con las Instituciones Educativas el acceso a la educación básica primaria, secundaria y educación superior de la población en edad escolar y de la población adulta-	Garantizar el acceso gratuito y la permanencia de los niños y jóvenes en edad escolar a través de subsidio de transporte y la provisión de kits escolares. Incentivar a la población adulta para que se inscriban en los programas de educación adulta que existe en el municipio con el fin de disminuir el porcentaje de analfabetismo de la población desplazada- establecer convenios con instituciones de educación superior que permitan el fácil acceso de la población desplazada a la educación técnica,	Disminuir el porcentaje de población desplazada en edad escolar que no estudia y reducir el porcentaje de analfabetismo de la población adulta.	\$4.000.0000	No de niños y jóvenes matriculados. No de adultos matriculados en el programa de formación para Adultos.	Alcaldía de Abrego, instituciones educativas, centros educativos rurales, universidades, SENA-
---	--	--	---	---	--------------	--	--

**“Mas Oportunidades”**

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

			tecnología y universitaria.				
5	VINCULACION DE LA POBLACION DESPLAZADA A PROGRAMAS DE SALUD CON ATENCION ESPECIAL Y DE CALIDAD	Implementar programas de capacitación en prevención y promoción de la salud a las familias en situación de desplazamiento	1. Priorizar a la población desplazada para la inclusión en los programas de promoción y prevención de la salud- 2- Implementar programas continuados de atención a las familias desplazadas en temas como salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar, sustancias psicoactivas, manejo del tiempo libre etc. 3. Realizar Brigadas de Salud para la Población Desplazada con la ayuda de las Entidades del Estado y Entidades sin animo de Lucro	Atender satisfactoriamente a la población desplazada en programas de prevención y promoción de la salud.	\$1.500.000	No. De personas inscritas en los programas de salud que se desarrollan en el municipio.	Alcaldía de Abrego, ESE Noroccidental de Santander, Salud Pública Municipal, PROFAMILIA, COMISARIA DE FAMILIA. Instituto departamental de salud

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com

Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

ASOCIATIVIDAD POBLACION DESPLAZADA							
No.	ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS DE ALCALDIA	ACTIVIDADES	METAS	PRESUPUESTO	INDICADORES	RESPONSABLES
1	FORTALECIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LAS ORGANIZACIONES DE DESPLAZADOS-	Destinar recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar y fortalecer las organizaciones de desplazados existentes y promover la creación de nuevas asociaciones-	Desarrollar programas de capacitación dirigidas a organizaciones de desplazados con el fin de que mejoren su organización y operen eficazmente.2- buscar en Asocio con el Municipio el apoyo financiero de otras entidades del nivel nacional y departamental para el desarrollo de programas de las organizaciones-	capacitar al 100% de las organizaciones existentes en el municipio y apoyar la creación de nuevas formas asociativas de desplazados-	\$200.000	No. De organizaciones de desplazados que reciben capacitación. No. De nuevas asociaciones creadas.	Alcaldía de Abrego, Gobernación Norte de Santander, Acción Social, SENA. DANSOCIAL.

***“Mas Oportunidades”***

Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com



Plan Integral Único-PIU-  
Para atención a población en situación de desplazamiento por la violencia.

---

### **EVALUACIÓN Y CONTROL:**

Las actividades de seguimiento y evaluación del presente plan se harán sobre las actividades y espacios destinados institucional y legalmente a la atención al desplazamiento forzado.

El presente plan desarrollara las siguientes actividades como estrategias de control, seguimiento y evaluación del mismo.

- Reuniones periódicas mensuales del Comité Municipal de Atención Integral al Desplazamiento Forzado.
- Activar las mesas de trabajo del mismo Comité con el fin de dar operatividad al Plan Integral único.
- Actividades de seguimiento y recomendaciones en el marco de los comités realizadas por la población desplazada y la sociedad civil.

**El presente documento se tendrá para las vigencias 2008 (\$5.000.000 a fuera de los que se han ejecutado que corresponde a la suma (\$915.000)-2009-(\$8.000.000)-2010-(\$10.000.000)-2011(\$12.000.000).**

Para todo lo anterior el Comité Municipal como órgano de seguimiento y evaluación general del PIU estudiará informes trimestrales rendidos por las distintas mesas de trabajo en sus actividades transversales de seguimiento que resultarán de compilar los informes de los demás espacios y de visitas para corroborar la implementación y realizará las recomendaciones correspondientes.

---

***“Mas Oportunidades”***

*Calle 14 No. 5 - Esquina. Parque Principal. Tel. 5642178 –5642137  
Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía.  
alcaldiadeabrego@gmail.com*